



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO

FASE DE POSTULACIÓN

**INFORME TÉCNICO
“SUBFASE DE REGISTRO DE
DATOS Y CARGA DE
DOCUMENTACIÓN”**

**CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS,
IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE
LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

INFORME TÉCNICÓ Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475



INFORME TÉCNICO DE LA SUBFASE DE REGISTRO DE DATOS Y CARGA DE DOCUMENTACIÓN

CONTENIDOS

1.	ANTECEDENTES:.....	2
2.	BASE LEGAL:.....	4
2.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -	4
2.2	CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL. -	6
2.3	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO. -	9
2.4	ESTATUTO INTEGRAL DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - .	9
2.5	RESOLUCIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. -	10
3.	JUSTIFICACIÓN:.....	14
4.	OBJETIVO GENERAL:	14
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	14
6.	DESARROLLO:.....	14
6.1	CANALES DE COMUNICACIÓN HABILITADOS. -	15
6.1.1	<i>Correo electrónico.</i> -	15
6.1.2	<i>Salas virtuales - plataforma Google Meet.</i> -	16
6.1.3	<i>Línea telefónica.</i> -	16
6.1.4	<i>Habilitación de normativa en formato accesible para personas con discapacidad visual.</i> -	17
6.2	POSTULACIONES. -	18
6.2.1	<i>Registros en la plataforma tecnológica.</i> -	18
6.2.2	<i>Postulaciones finalizadas satisfactoriamente.</i> -	34
6.2.3	<i>Detalle de aspirantes que no culminaron su postulación.</i> -	41
6.2.4	<i>Detalle de aspirantes que materializaron su postulación fuera del horario establecido en la Resolución 064-2024.</i> -	45
6.2.5	<i>Detalle de postulaciones por especialidad, género, edad y discapacidad.</i> -	47
7.	CONCLUSIONES:	49
8.	RECOMENDACIONES:	50
9.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	51

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

1. ANTECEDENTES:

Con Memorando-CJ-DNTH-2024-0863-M, signado con el número de trámite-CJ-INT-2024-04372 de 21 de febrero de 2024, desde la Dirección Nacional de Talento Humano, se indicó al Ing. Francisco Patiño lo siguiente:

“(…) que es la persona designada como ADMINISTRADOR FUNCIONAL de la plataforma tecnológica del proceso de Selección de las y los Conjuces Temporales para la Corte Nacional de Justicia; y, de igual manera del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia”.

Mediante Memorando-CJ-DNTH-2024-1037-M, signado con el número de trámite-CJ-INT-2024-05616 de 01 de marzo de 2024, desde la Dirección Nacional de Talento Humano, se ratificó al Ing. Francisco Patiño lo siguiente:

“(…) la responsabilidad de administrador funcional de la plataforma tecnológica del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces de la Corte Nacional de Justicia”.

Mediante Resolución 064-2024, de 19 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: **“EXPEDIR LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.**

Con Resolución 066-2024 de 21 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: **“INICIAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”.**

A través de Memorando circular CJ-DG-2024-0894-MC, de 26 de marzo de 2024, la Dirección General, remitió a la Dirección Nacional de Talento Humano, el Informe de seguridad sobre la plataforma tecnológica de concursos, emitido por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante memorando circular CJ-DNTH-2024-0433-MC, de 03 de abril de 2024, a fin de que se proceda con la aceptación funcional de las mejoras al Sistema Integral de Talento Humano de la Función Judicial (SITHFUJ).

Mediante Memorando-CJ-DNTH-SA-2024-0674-M, de 04 de abril de 2024, se designó al Ing. Angel Mauricio Cruz Puga, Jefe Departamental de Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano, como PATROCINADOR de la plataforma SITHFUJ del **“CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

Con fecha 04 de abril de 2024, desde la Dirección Nacional de Talento Humano, se elaboró el reporte de configuración, suscrito por el Patrocinador de la plataforma SITHFUJ, para que el ADMINISTRADOR FUNCIONAL de la misma, realice la respectiva activación de la plataforma.

A través de Memorando circular-CJ-DNTH-2024-0491-MC, firmado con número de trámite CJ-INT-2024-09362 de 16 de abril de 2024, desde la Dirección Nacional de Talento Humano se dispuso lo siguiente:

- (...)
1. *Previo al cierre del sistema de postulaciones se compruebe que ningún aspirante ya no interactúe en el mismo;*
 2. *Se certifique el cierre del sistema de postulación; y,*
 3. *Se indique la hora de la última postulación recibida en el sistema (...).*

Mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024, a las 01:14 am, el ADMINISTRADOR FUNCIONAL de la Plataforma tecnológica (SITHFUJ) puso en conocimiento de la Dirección Nacional de TICS, lo siguiente:

(...) Estimados, una vez finalizada la fase de postulaciones, se realizó captura de pantallas momentos previos a que finalice y se cierre la fase de "Registro de postulaciones" y minutos posteriores al cierre conforme el reglamento, identificando que la fase aún permaneció como "Activa", evidenciando que el proceso de cierre automático de la fase que controla DNTICS mediante procedimientos internos falló, como se demuestra en el adjunto al presente correo se tiene las capturas de pantalla respectivas.

Debo informar también que, obtenido el reporte de postulaciones se pudo evidenciar que 3 postulantes finalizaron posterior al plazo de cierre de la fase de postulación)16 de abril de 2024 23h59=. Razón por la cual se solicita de manera urgente se informe del particular a la Dirección Nacional de Talento Humano".

Con Memorando-CJ-DNTH-SA-2024-0832-M firmado con número de trámite CJ-INT-2024-09385, de 17 de marzo de 2024, suscrito por el ADMINISTRADOR FUNCIONAL de la plataforma tecnológica (SITHFUJ), se solicitó a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se solicitó lo siguiente:

(...) de manera urgente se informe del particular a la Dirección Nacional de Talento Humano en virtud de lo dispuesto en Memorando circular-CJ-DNTH-2024-0491-MC de 16 de abril de 2024, informe que servirá como insumo para la elaboración del informe de la sub-fase de postulación (...)

Mediante Memorando circular-CJ-DNTICS-2024-0170-MC de número de trámite CJ-INT-2024-09385 de 17 de abril de 2024, desde la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se remitió a la Dirección Nacional de Talento Humano, el **"Informe: Incidente de cierre de fase"**, que en su análisis informa lo siguiente:

(...) De acuerdo al análisis de la información que reposa en la Dirección Nacional de TIC, se obtiene la siguiente información:



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

Cedula	Registro en sistema	IP
1104589140	0:01:51	181.113.151.178
0104226436	23:59:11	186.43.223.63
1711248003	23:59:03	186.46.204.190

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la acción que realizan los tres aspirantes reportados en el Memorando-CJ-DNTH-SA-2024-0832-M, de 16 de abril de 2024, se materializó fuera de la hora definida en el reglamento del concurso, posterior a las 23:59:00”.

Y, en su conclusión determina: “La acción de los aspirantes en el proceso de postulación se materializó fuera de la hora definida en el reglamento del concurso, posterior a las 23:59:00”.

2. BASE LEGAL:

2.1 Constitución de la República del Ecuador. -

“**Art. 168.-** La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: (...)2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera”.

“**Art. 170.-** Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.

Se reconoce y garantiza la carrera judicial en la justicia ordinaria. Se garantizará la profesionalización mediante la formación continua y la evaluación periódica de las servidoras y servidores judiciales, como condiciones indispensables para la promoción y permanencia en la carrera judicial.”

“**Art. 176.-** Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres.

Con excepción de las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia, las servidoras y servidores judiciales deberán aprobar un curso de formación general y especial, y pasar pruebas teóricas, prácticas y psicológicas para su ingreso al servicio judicial”.

“**Art. 177.-** La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”

“**Art. 178.-** El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

“Art. 181.- Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determina la Ley: (...) 3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas. (...) 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”

“Art. 182.- La Corte Nacional de Justicia estará integrada por juezas y jueces en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años. Cesarán en sus cargos conforme a la ley.

Las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia elegirán de entre sus miembros a la Presidenta o Presidente, que representará a la Función Judicial y durará en sus funciones tres años. En cada sala se elegirá un presidente para el período de un año.

Existirán conjuezas y conjueces que formarán parte de la Función Judicial, quienes serán seleccionados con los mismos procesos y tendrán las mismas responsabilidades y el mismo régimen de incompatibilidades que sus titulares.

La Corte Nacional de Justicia tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional y su sede estará en Quito”.

“Art. 183.- Para ser jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia, además de los requisitos de idoneidad que determine la ley, se requerirá:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos políticos.
2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.
3. Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.

Las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia serán elegidos por el Consejo de la Judicatura conforme a un procedimiento con concurso de oposición y méritos, impugnación y control social. Se propenderá a la paridad entre mujer y hombre”.

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

2.2 Código Orgánico de la Función Judicial. -

“Art. 36.- Principios y reglas para los concursos de oposición y méritos. - En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en los procesos para la promoción, se observarán los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos.

En los concursos de oposición y méritos se calificará a las personas postulantes sobre un total de cien puntos, distribuidos cincuenta puntos en la fase de méritos y cincuenta en la fase de oposición.

En la fase de méritos se valorará la calidad profesional del aspirante en relación a la naturaleza del cargo al que postula y se considerará entre otros, los siguientes criterios:

1. Formación académica
2. Experiencia laboral y profesional
3. Capacitación recibida
4. Capacitación impartida

5. Publicaciones

En la fase de méritos se analizarán y verificarán los documentos presentados por las y los aspirantes conforme lo establecido en la convocatoria; y, se aplicarán medidas de acción afirmativa previstas por la ley. Las personas que han integrado el banco de elegibles, de conformidad con lo dispuesto en este Código, tendrán el puntaje adicional previsto en el reglamento.

En la fase de oposición, las y los postulantes redirán pruebas de conocimiento teóricas y prácticas, que sumadas sus calificaciones darán un total de cincuenta puntos. Se prohíbe las entrevistas.

Previo a la fase de oposición se verificará la idoneidad psicológica de las y los postulantes a través de las pruebas psicológicas correspondientes.

Cualquier aspirante podrá solicitar recalificación de las fases de oposición y méritos.

Los concursos se realizarán con participación ciudadana y control social.

Las convocatorias a los concursos de oposición y méritos se efectuarán con plazos razonables que permitan la participación del mayor número de aspirantes que cumplan con los requisitos y competencias necesarias para ocupar el cargo.

Para el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Código, el Consejo de la Judicatura dictará el respectivo reglamento”.

“Art. 38.- Conformación de la Función Judicial. - Integran la Función Judicial y se denominan, en general, servidores de la Función Judicial:



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

1. Las juezas y jueces; las conjuetas y los conjueces, y demás servidoras y servidores de la Función Judicial que prestan sus servicios en la Corte Nacional de Justicia, cortes provinciales, tribunales y juzgados de primer nivel (...).

“Art. 52.- Ingreso a la Función Judicial. - Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres; a través de los procedimientos establecidos en este Código”.

“Art. 175.- Requisitos para ser jueza o juez. - Para ser jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia, además de los requisitos de idoneidad que determine este Código se requerirá:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos de participación política;
2. Tener título de abogado legalmente reconocido en el país; y,
3. Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas por un lapso mínimo de diez años”.

“Art. 177.- Criterios para la designación de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia. - Para la designación de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Postulación. Quienes reúnan los requisitos para ser juezas y jueces deberán presentar sus postulaciones por sí mismos;
2. Comité de expertos. El Pleno del Consejo de la Judicatura nombrará a un Comité de expertos independientes que deberán cumplir con los mismos requisitos que para ser juez de la Corte Nacional, a fin de que le asista técnicamente en el proceso de evaluación a las y los postulantes, mediante un informe sobre la validez y pertinencia de:
 - a) La calidad de los fallos emitidos por las y los postulantes en caso de acreditar experiencia judicial;
 - b) La calidad de la intervención profesional, que se acreditará con copias de demandas, contestaciones, alegatos y las sentencias dictadas en las causas que hayan patrocinado, cuando las y los postulantes acrediten ejercicio profesional;
 - c) Las evaluaciones que hubiera merecido la o el docente universitario exclusivamente en los cursos de derecho impartidos en una o más facultades de jurisprudencia, derecho o ciencias jurídicas;
 - d) La calidad de las obras jurídicas de autoría de las y los postulantes, en caso de presentar obras jurídicas;
 - e) Los estudios especializados, en caso de haber acreditado los mismos con el respectivo título legalizado y siempre que se hubiere acompañado el pènsun de estudios, la carga horaria y, si hubiere, el trabajo escrito de grado;
 - f) La experiencia judicial, las obras jurídicas y los estudios especializados necesariamente deberán ser conexos con la materia de la Sala para las que postulan;
 - g) Las evaluaciones sobre desempeño laboral, en el caso de las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa de la Función Judicial.

Este informe no tendrá carácter vinculante;

3. Impugnación de candidaturas. Podrán ser presentadas por toda persona ante el Pleno del Consejo de la Judicatura, siempre que se acompañe la prueba pertinente que permita colegir el fundamento de la impugnación; y,



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

4. Audiencias públicas. Estarán a cargo del Consejo de la Judicatura, el cual realizará una audiencia para que el postulante presente su justificación acerca de su aspiración a pertenecer a la Corte Nacional de Justicia, su experiencia y su concepción sobre la administración de justicia y, de haberse presentado impugnación, se llamará a otra audiencia para que el impugnado presente las pruebas de descargo de las que disponga. En ningún caso la candidata o candidato y la o el impugnante podrán comparecer a un mismo tiempo”.

“**Art. 183.- Integración.** - La Corte Nacional de Justicia estará integrada por las siguientes Salas Especializadas:

1. De lo Contencioso Administrativo;
2. De lo Contencioso Tributario;
3. De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado;
4. De lo Civil y Mercantil;
5. De lo Laboral; y,
6. De la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores.

El Pleno de la Corte Nacional de Justicia designará a las Juezas y los Jueces Nacionales que integrarán cada Sala, en el número que la necesidad del servicio de justicia lo requiera, tomando en cuenta su especialidad. Esta resolución podrá modificarse en cualquier tiempo, sin que en ningún caso, el número de jueces por Sala sea inferior a tres.

El Presidente de la Corte Nacional de Justicia, integrará al menos una Sala. A pedido suyo, durante el tiempo que desempeñe la Presidencia, podrá actuar en su lugar la Conjueza o el Conjuez que se designe por sorteo.

Una Jueza o un Juez Nacional podrá integrar más de una Sala por necesidad del servicio de justicia, lo cual será resuelto por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, respetando el principio de especialidad.

Cada Sala especializada nombrará a su Presidente o Presidenta para el período de un año, quien no podrá ser reelecto inmediatamente”.

“**Art. 254.- Órgano Administrativo.** - El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos (...)”

El artículo 264 números 1, 10 y 18 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuezas y a los conjueces de la Corte Nacional de Justicia (...) 10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial; 18. Definir los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación, formación y capacitación de las servidoras y los servidores de la Función Judicial de conformidad con la ley (...)”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

El **artículo 280** números 1 y 5 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: “(...) A la Directora o al Director General le corresponde: 1. Dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, administrativos de la Función Judicial y los procesos de selección, evaluación, formación profesional y capacitación continua, en el ámbito de su competencia; (...) 5. Proponer y ejecutar los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación, formación y capacitación de las servidoras y los servidores de la Función Judicial.”

2.3 Código Orgánico Administrativo. -

El **artículo 122** del Código Orgánico Administrativo, determina: “(...) El dictamen y el informe aportan elementos de opinión o juicio, para la formación de la voluntad administrativa. Cuando el acto administrativo requiere fundarse en dictámenes o informes, en estos estará expresamente previsto el ordenamiento jurídico, como parte del procedimiento. Únicamente con expresa habilitación del ordenamiento jurídico, un órgano administrativo puede requerir dictámenes o informes dentro de los procedimientos administrativos (...)”.

El **artículo 123** del mismo cuerpo legal, manifiesta: “(...) El dictamen o informe se referirá a los aspectos objeto de la consulta o del requerimiento; a las materias objeto de la competencia del órgano emisor y a los aspectos que incumben a la profesión, arte u oficio, de los servidores públicos que lo suscriben (...)”.

El **artículo 124** de la norma legal ibídem, establece: “(...) El dictamen o informe contendrá: 1. La determinación sucinta del asunto que se trate. 2. El fundamento. 3. Los anexos necesarios. Los dictámenes contendrán, además, de forma inequívoca, la conclusión, pronunciamiento o recomendación (...)”.

2.4 Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura. -

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, en el artículo 3.4.3 señala dentro de la Gestión de administración de Talento Humano como responsable a la Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano, quien tiene por misión: “Gestionar y administrar los diferentes subsistemas de gestión de talento humano, y los procesos de concursos públicos de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social de la Función Judicial”; y, como una de sus principales atribuciones y responsabilidades establece: a) Realizar los procesos de concursos públicos de oposición y méritos para el ingreso a las carreras de la Función Judicial, puestos administrativos del Consejo de la Judicatura y demás órganos de la Función Judicial, así como elaborar el informe para el nombramiento de jueces y fiscales, defensores públicos, personal administrativo; y, notarios para la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

2.5 Resoluciones del Pleno del Consejo de la Judicatura. -

Resolución 064-2024:

El Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.527, de 27 de marzo 2024, resolvió: *“EXPEDIR LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*.

El numeral 11 del artículo 11 de la Resolución 064-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, en relación a los deberes y competencias de la Dirección Nacional de Talento Humano, establece: *“(...) 11. Elaborar los informes técnicos de desarrollo y finales de cada una las fases y subfases del concurso público para aprobación de la Dirección General a excepción de la fase de oposición (...)”*.

El Artículo 35: Plazos para postular.- La plataforma tecnológica se mantendrá habilitada desde las cero horas y un minuto (00:01:00 GMT-5 para Ecuador Continental) del primer día previsto para la fase de postulación, hasta las veinte y tres horas y cincuenta y nueve minutos (23:59:00 GMT-5 para Ecuador Continental) del último día establecido en el cronograma y convocatoria, luego de lo cual el sistema de postulación se cerrará automáticamente impidiéndole al aspirante interactuar en el mismo.

No se aceptará ninguna postulación que no haya sido finalizada dentro de los horarios previstos, sin ninguna excepcionalidad y en consecuencia no serán considerados postulantes.

Artículo 36: Obligaciones y responsabilidades de las y los aspirantes y postulantes.- Las y los aspirantes; y, las y los postulantes se encuentran en la obligación de cumplir con todos los requisitos constitucionales y legales para ser servidores judiciales; además no deberán encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos o prohibiciones definitivas establecidos en la normativa legal vigente.

Mientras las y los postulantes continúen en el proceso, se obligan a cumplir con todas las fases y subfases previstas, inclusive aquellas que no tengan puntuación. Así mismo, estarán obligados a proporcionar la información solicitada, en la forma y en el momento oportuno.

Las y los postulantes además tienen la responsabilidad de revisar permanentemente el sitio web institucional www.funcionjudicial.gob.ec, en el cual se publicará información referente a cada fase y subfase prevista en el concurso público; así como el correo electrónico registrado en su postulación.



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

Las y los aspirantes y/o postulantes serán los únicos responsables de los datos registrados y de la información cargada en la plataforma tecnológica establecida para el concurso, así como de la utilización de la misma.

Cualquier declaración, información o documento que se presuma falso, adulterado o inexacto, tendrá el efecto de no haberse presentado; sin perjuicio de que, de haber presunción de responsabilidad penal, el hecho sea puesto en conocimiento de la Fiscalía General del Estado.

Las y los aspirantes se encuentran en la obligación de contar con la firma electrónica. El formulario de postulación, así como las solicitudes de reconsideración o de recalificación, deberán ser firmados electrónicamente por la o el postulante, y presentados únicamente a través de la plataforma tecnológica.

Artículo 37: Cumplimiento de requisitos y documentos para la postulación. - Las y los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales de carácter obligatorio:

- 1. Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 183 de la Constitución de la República del Ecuador, concordante con el artículo 175 del Código Orgánico de la Función Judicial;*
- 2. Al momento de la postulación, no deberá estar inmerso en las inhabilidades definitivas previstas en el artículo 10 y 49 de la Ley Orgánica del Servicio Público y números 2, 6 del artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial; y,*
- 3. La declaración juramentada realizada ante un notario público, con las especificidades que se detallan en el presente Reglamento.*

Los documentos en la plataforma tecnológica del concurso público, deberán ser cargados en formato PDF, íntegros y legibles con un peso máximo de cinco (5) megabytes de capacidad.

Para el caso de los documentos electrónicos emitidos por instituciones públicas o privadas y que contengan firma electrónica, código QR, código de barras o algún método de validación digital, deberán ser cargados en el sistema sin ser previamente impresos y/o escaneados, a fin de conservar su validez.

Además, deberán cargar en la plataforma tecnológica copias simples de los siguientes documentos obligatorios, considerando lo descrito en el párrafo anterior:

- 1. Cédula de ciudadanía (anverso y reverso);*
- 2. Certificado de votación del último proceso electoral o certificado que acredite el pago de multa del último proceso electoral cuando se trate de sujeto obligado al sufragio; cuando no exista la obligación de sufragio, se deberá cargar nuevamente la cédula de ciudadanía;*
- 3. Certificado de registro de título de tercer nivel emitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT);*
- 4. Certificado de tiempo de servicio por empleador, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o el Registro Único de Contribuyentes (RUC) a fin de verificar el tiempo de labores a partir de la obtención del título;*
- 5. Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el Servicio de Rentas Internas – SRI, con fecha vigente a partir de la convocatoria;*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

6. Declaración juramentada ante un notario público, en la que las y los postulantes declararán obligatoriamente sobre lo siguiente:

a) Que los datos que consigna y los documentos que carga son verdaderos, que no ha ocultado o manipulado ninguna información, dato o documento, y que autoriza al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la veracidad de la información y de sus declaraciones;

b) Aceptar y cumplir todas las normas aplicables, resoluciones, disposiciones e instrumentos expedidos por el Pleno y la Dirección General del Consejo de la Judicatura;

c) No encontrarse inmerso en las inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso al servicio público, consignadas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Función Judicial y la Ley Orgánica de Servicio Público;

d) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación y los demás que constan en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Servicio Público;

e) No haber sido sentenciado por delitos de lesa humanidad, crímenes de odio, sexual o por violencia de género;

f) No poseer bienes o capitales en paraísos fiscales;

g) No haber ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;

h) No tener en su contra sanciones administrativas o responsabilidades civiles establecidas por la Contraloría General del Estado que se encuentren confirmadas por el desempeño de una dignidad, puesto o función en el sector público;

i) No encontrarse suspendido en el ejercicio de su profesión, por cualquier causa establecida en el ordenamiento jurídico;

j) No encontrarse adeudando dos (2) o más pensiones alimenticias al momento de la postulación, conforme lo determina el Código de la Niñez y Adolescencia;

k) Aceptar las consecuencias legales por las declaraciones realizadas en caso de falsedad, adulteración e inexactitud;

l) Autorizar al Consejo de la Judicatura que solicite a instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, información relacionada a los datos consignados en el formulario electrónico de postulación y los respectivos anexos, para verificarla, ampliarla u obtener la información que la Dirección Nacional de Talento Humano considere relevante para el concurso;

m) Autorizar al Consejo de la Judicatura la publicación del expediente íntegro que se compone de los documentos que se carguen en la plataforma del concurso con excepción de los resultados de la prueba psicológica y exámenes de confianza.

Si la o el postulante no presenta uno de los documentos de postulación o estos no cumplen con lo requerido; o, modifique u omita uno o más literales de la declaración juramentada, será inmediatamente excluido del proceso.

El artículo 38 de la Resolución 064-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, determina: "Artículo 38: Subfase Registro de datos y carga de documentación.- Las y los aspirantes deberán ingresar a la plataforma tecnológica, registrar sus datos personales en general y cargar de manera individual los documentos que respalden su postulación, conforme el artículo 37 de este Reglamento, y los documentos que respalden sus méritos en cada componente y categoría según corresponda, de acuerdo a los siguientes criterios:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

1. *Formación académica;*
2. *Experiencia laboral y profesional;*
3. *Capacitación recibida;*
4. *Capacitación impartida;*
5. *Publicaciones;*
6. *Puntaje adicional de méritos; y,*
7. *Acciones afirmativas.*

Todos los documentos deberán ser cargados en formato PDF con un tamaño máximo de cinco (5) megabytes por archivo; serán almacenados en la plataforma tecnológica y constarán como parte del archivo digital del concurso público.

En el caso de existir documentos cargados de forma inadecuada en un componente o categoría que no corresponda; o no es del ámbito del concurso público; o especialidad a la que postula, éstos no serán considerados ni calificados, ni serán objeto de reconsideración o recalificación.

En el caso de que en un mismo archivo cargado en la plataforma tecnológica exista más de un documento valorable, únicamente se considerará el primer documento para ser valorado”.

El artículo 39 de la Resolución 064-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, señala: *“Artículo 39: Cierre de la postulación. - Una vez finalizado el ingreso de la información y la carga de los documentos en la plataforma tecnológica establecida para el concurso público, las y los aspirantes deberán guardar y finalizar su postulación a fin de que se habilite la misma. En caso de no hacerlo, se entenderá por no presentada la postulación”.*

El artículo 40 de la Resolución 064-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, establece: *“Artículo 40: Informe de la subfase de registro de datos y carga de documentación.- Finalizado el plazo para postular, la Dirección Nacional de Talento Humano elaborará el informe correspondiente con el detalle de las postulaciones registradas y será conocido por la Dirección General y remitido al Pleno del Consejo de la Judicatura para conocimiento y aprobación, con la finalidad que excluya a quienes no culminaron su postulación y disponga la apertura de la subfase de verificación de cumplimiento de requisitos”.*

Resolución 066-2024:

En Resolución 066-2024 de 21 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: *"Iniciar el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia"; y, mediante convocatoria anexa en el acápite TÉRMINO DE APERTURA Y LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN, indica:*

“Las postulaciones se receptorán a través de la plataforma tecnológica que se mantendrá habilitada, desde las cero horas y un minuto (00:01:00 GMT-5) de Ecuador Continental del día 05 de abril de 2024, hasta las veinte y tres horas y

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

cincuenta y nueve minutos (23:59:00 GMT-5) de Ecuador Continental del día 16 de abril de 2024; luego de lo cual el sistema de postulación se cerrará automáticamente impidiéndole al aspirante interactuar en el mismo.

Se considerará la calidad de postulante a quienes hayan finalizado satisfactoriamente en la plataforma tecnológica su postulación.

No se aceptará ninguna postulación que no haya sido finalizada dentro de los horarios previstos, sin ninguna excepcionalidad y en consecuencia no serán considerados postulantes.”

3. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 064-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, corresponde a la Dirección Nacional de Talento Humano, dentro de sus deberes y competencias, elaborar los informes técnicos de desarrollo y finales de cada una las fases y subfases del concurso público para aprobación de la Dirección General, a excepción de la fase de oposición; por lo que, en tal virtud se elabora el presente informe técnico de la subfase de registro de datos y carga de documentación, en concordancia de lo establecido en los artículos 35 al 40 de la mencionada resolución.

4. OBJETIVO GENERAL:

Poner a consideración de la Dirección General, el detalle de las postulaciones registradas; así como, las acciones ejecutadas en el desarrollo de la subfase de registro de datos y carga de documentación, dentro de la fase de postulación, para su validación, y posterior aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, con la finalidad de que se excluya a quienes no culminaron su postulación y se disponga la apertura de la subfase de verificación de cumplimiento de requisitos.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar respecto de las actividades realizadas para la habilitación de los canales de comunicación directa, con la ciudadanía y demás interesados en el concurso.
- Determinar el detalle de aspirantes registrados en la plataforma tecnológica y que finalizaron satisfactoriamente la postulación.
- Comunicar el detalle de los aspirantes que no culminaron correctamente su postulación.
- Informar sobre el detalle de aspirantes que materializaron su postulación posterior a la hora definida en el reglamento del concurso.

6. DESARROLLO:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 y 183 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con lo establecido en los artículos 36, 52 y 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

Justicia, serán designados mediante concurso de oposición y méritos, impugnación y control social.

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, entre las atribuciones y responsabilidades de la Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano de la Dirección Nacional de Talento Humano, establece que le corresponde a la misma, realizar los procesos de concursos públicos de oposición y méritos para el ingreso a las carreras de la Función Judicial.

Por lo expuesto, la Dirección Nacional de Talento Humano, en cumplimiento del artículo 40 de la Resolución 064-2024, a través del presente informe técnico comunica el detalle de actividades ejecutadas durante el desarrollo de la subfase de registro de datos y carga de documentación para posterior conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme el siguiente detalle:

6.1 CANALES DE COMUNICACIÓN HABILITADOS. -

6.1.1 Correo electrónico. -

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0382-MC, signado con número de trámite CJ-INT-2024-07306 de 21 de marzo de 2024, se dispuso lo siguiente:

“(...) me permito indicar que a partir de la presente fecha se delega a ustedes como administradores de la cuenta de correo electrónico para el concurso público de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia (concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec) para atender las consultas ingresadas por los aspirantes interesados en participar en el concurso en referencia, así como las demás actividades que el jefe inmediato y las autoridades de la Dirección Nacional de Talento Humano dispongan que se realicen a través de dicha cuenta”.

A partir de la publicación de la convocatoria del concurso contenida en la Resolución 066-2024 de 21 de marzo de 2024, hasta el cierre de postulaciones en la plataforma tecnológica SITHFUJ, el 16 de abril de 2024, a través de la cuenta de correo electrónico oficial del concurso, se atendieron aproximadamente trescientas sesenta (360) consultas ingresadas por las personas interesadas en postular.

Todos aquellos incidentes reportados por los usuarios mediante correo electrónico, sobre la carga de documentos, fueron derivados, por el mismo medio, al equipo técnico de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para el respectivo análisis y respuesta, los cuales fueron resueltos y atendidos oportunamente; a través del correo electrónico oficial del concurso y dentro de las fechas previstas para la postulación, dentro de la convocatoria aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 066-2024.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

Dentro de los requerimientos formulados vía correo electrónico, por las personas interesadas en postular, existieron aproximadamente cuarenta (40) solicitudes de reseteo de contraseña, las cuales fueron gestionados, conforme lo establecido en el “*PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL*”, aprobado por la Dirección General mediante Resolución Nro. CJ-DG-2024-072 de 04 de abril de 2024; y, derivadas a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

6.1.2 Salas virtuales - plataforma Google Meet. -

La Unidad de Concursos de la Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano de la Dirección Nacional de Talento Humano, procedió a la creación de un enlace en google meet (meet.google.com/jyh-gtdt-fvm), que fue remitido mediante correo electrónico de 25 de marzo de 2024, a la Dirección Nacional de Comunicación, para su publicación en la página web del Consejo de la Judicatura, facilitando así el acceso y comunicación directa con la ciudadanía en el horario de 10h00 a 11h00. Dichas conexiones estuvieron disponibles desde el 01 al 16 de abril de 2024, para la atención de consultas y solución de inquietudes o dudas presentadas por la ciudadanía en general, respecto del concurso.

Durante el periodo habilitado, se registró la conexión de ciento noventa y seis (196) participantes en las salas virtuales de consulta.

6.1.3 Línea telefónica. -

La Dirección Nacional de Talento Humano, mediante correo electrónico de 25 de marzo de 2024, solicitó a la Dirección Nacional de Comunicación Social, lo siguiente:

- Publicación en la página web del Consejo de la Judicatura, del correo electrónico: **concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec**, para la atención de consultas e inquietudes de los aspirantes.
- Publicación del número telefónico: **023953600, ext. 27504**, línea exclusiva para información del concurso, misma que fue habilitada de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
- Publicación del enlace de google meets para la socialización del Resolución 064-2024 y uso de plataforma tecnológica SITHFUJ.

Conforme se desprende del registro manual de llamadas, elaborado por la Unidad de Concursos de la Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano, se atendieron un total de ciento ochenta y ocho (188) llamadas, a través de las cuales se solventaron varias consultas e inquietudes planteadas por los aspirantes.

Las consultas relacionadas con la plataforma tecnológica del concurso fueron derivadas oportunamente al equipo técnico de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su análisis individual y la emisión de las respuestas correspondientes a los usuarios.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

6.1.4 Habilitación de la normativa del concurso en formato accesible para personas con discapacidad visual.-

El artículo 7 de la Resolución 064-2024, garantiza la participación de las personas con discapacidad, respetando en todo momento el principio de igualdad y no discriminación.

Mediante Memorando-CJ-DNTH-2024-1824-M, de número de trámite CJ-INT-2024-08868, de 10 de abril de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, informó a la Dirección General, lo siguiente:

“Como es de su conocimiento señor Director General, el Consejo de la Judicatura ha puesto a disposición de la ciudadanía diferentes canales de comunicación directa, para absolver dudas e inquietudes, entre estos, el correo oficial del concurso concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec, al cual ingresó una consulta el Dr. Roger Francisco Cusme Macías, el 09 de abril de 2024, quien en su parte pertinente, manifiesta:

‘Cómo aseguran la participación de personas con discapacidad visual? Los documentos de la página están en formatos inaccesibles, cómo puedo acceder a las resoluciones y demás directrices del concurso en formatos accesibles como documentos de texto o explicaciones en audio? Cómo daremos el examen las personas con discapacidad visual? Cómo puedo encontrar apoyo? El banco de preguntas estarán en formato accesible para personas con discapacidad?’

En otro correo electrónico de la misma fecha, plantea la siguiente consulta:

“Por favor me puede indicar cuáles son los mecanismos que garanticen la accesibilidad universal de las personas con discapacidad visual en el concurso. Cómo se asegura la participación en igualdad de condiciones. (Sic) Habrá algún mecanismos para que podamos dar las pruebas en igualdad de condiciones? Los documentos y resoluciones de la página web no están en formatos accesibles para personas con discapacidad visual. Por favor pueden indicarme qué debo hacer para que me envíen las resoluciones en formatos accesibles de texto para poder leerlos?’.

En razón de lo expuesto, con la finalidad de garantizar lo estipulado en el artículo 7 del “Reglamento del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia”, (...) mediante correo electrónico se reenvió dichas consultas y se convocó a una reunión en esta Dirección Nacional, a la cual asistieron delegados de la Dirección General, y de las Direcciones Nacionales de Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

(...) producto de la reunión mantenida, se determinó elevar el caso a su autoridad de manera formal para que, de considerarlo pertinente, se sirva disponer a la Dirección Nacional de Comunicación Social, que en coordinación con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realice la gestión correspondiente para contar con la normativa del concurso, en un formato accesible para personas con discapacidad visual y proporcionar dichos insumos a esta Dirección Nacional para atender el requerimiento”.

Mediante Memorando Circular Nro. CJ-DG-2024-1096-MC de 10 de abril de 2024, la Dirección General dispuso a la Dirección Nacional de Comunicación Social, lo siguiente:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

“(…) sobre la base de lo consagrado en el numeral 1 del artículo 280 del Código Orgánico de la Función Judicial, dispongo a la Dirección Nacional de Comunicación Social en coordinación con las áreas pertinentes, incorporar en el micrositio del Concurso de la Corte Nacional de la página Institucional la publicación en formato de audio el reglamento codificado, convocatoria, protocolos, metodologías, procedimientos y demás insumos aprobados para el Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia, a la brevedad posible”.

Finalmente, una vez identificado en el micrositio en formato de audio el reglamento y demás normativa, la Dirección Nacional de Talento Humano a través de correo electrónico de 12 de abril de 2024, dio respuesta a las interrogantes del requirente, anexando los links de acceso al audio de la normativa publicada, así como el audio correspondiente al texto de notificación.

- **Total de atenciones a la ciudadanía:**

CANALES DE ATENCIÓN	NÚMERO DE CONSULTAS DE ASPIRANTES ATENDIDOS	PERÍODO DE ATENCIÓN
LLAMADAS TELEFÓNICAS	188	05 al 16 de abril de 2024
CORREO ELECTRÓNICO	360	21 de marzo al 16 de abril de 2024
SALAS VIRTUALES	196	01 de abril al 16 de abril de 2024
TOTAL ATENCIONES	744	

6.2 POSTULACIONES. -

6.2.1 Registros en la plataforma tecnológica. -

De conformidad con la convocatoria aprobada mediante Resolución 066-2024, de 21 de marzo de 2024 y en cumplimiento al cronograma aprobado para el efecto, las postulaciones se receptaron a través de la plataforma tecnológica habilitada, desde las cero horas, un minuto y cero segundos (00:01:00 GMT-5), de Ecuador Continental, del 05 de abril de 2024, hasta las veintitrés horas, cincuenta y nueve minutos y cero segundos (23:59:00 GMT-5), de Ecuador Continental del 16 de abril de 2024.

El artículo 39 del Reglamento del concurso, expedido mediante Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024, determina lo siguiente: *“Artículo 39: Cierre de la postulación. - Una vez finalizado el ingreso de la información y la carga de los documentos en la plataforma tecnológica establecida para el concurso público, las y los aspirantes deberán guardar y finalizar su postulación a fin de que se habilite la misma. En caso de no hacerlo, se entenderá por no presentada la postulación. / Se acreditará la calidad de postulante sólo a quien hubiere finalizado satisfactoriamente la postulación a través de la plataforma tecnológica del concurso público”.*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

Del reporte emitido por el ADMINISTRADOR FUNCIONAL, de la plataforma tecnológica, de 17 de marzo de 2024, se evidencia un total de cuatrocientos dieciocho (418) aspirantes registrados en la plataforma, conforme el siguiente detalle:

Tabla 1 - Reporte total de aspirantes registrados

No.	CÉDULA	NOMBRES	ESTADO
1	1309649174		NO FINALIZADA
2	1308528742	ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA	NO FINALIZADA
3	0922647235	ALVARADO CHAMAIDAN IRIS MAGDALENA	NO FINALIZADA
4	1311845067	ANCHUNDIA NAVIA JOSE EMANUEL	NO FINALIZADA
5	0500545652	ANDOCILLA JIMENEZ NELSON ENRIQUE	NO FINALIZADA
6	1900724707	ARMAS VALDIVIESO ISABEL ANDREA	NO FINALIZADA
7	1308323847	BRAVO ANDRADE JUAN CARLOS	NO FINALIZADA
8	1711478113	CABEZAS COQUE JESAHIEL CRISTOBAL	NO FINALIZADA
9	1707766232	CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO	NO FINALIZADA
10	0302354113	CAYAMCELA SACOTO PIERRE ISRAEL	NO FINALIZADA
11	1303946030	CEVALLOS ALVAREZ JAIME JOSE	NO FINALIZADA
12	0503377012	CONDOR AQUIETA CRISTIAN EFRAIN	NO FINALIZADA
13	0503114084	GUANOTUÑA UMAJINGA JULIO CESAR	NO FINALIZADA
14	0926529868	GUERRERO VERA ESTEFANIA PAOLA	NO FINALIZADA
15	0906021761	JUPITER CORONEL XAVIER EDUARDO	NO FINALIZADA
16	0912006087	LOOR MERCHAN AIDA LEONELA	NO FINALIZADA
17	0604092601	LOPEZ ORELLANA HENRY PAUL	NO FINALIZADA
18	0918775321	MARIN VITERI JOHANNA ELIZABETH	NO FINALIZADA
19	0103900270	MUÑOZ ORTIZ NUBE GABRIELA	NO FINALIZADA
20	0107100299	ORDOÑEZ IÑIGUEZ DANIELA ISABEL	NO FINALIZADA
21	1308960960	PALACIOS PALACIOS MARIA GABRIELA	NO FINALIZADA
22	1311429573	PALACIOS ZAMBRANO CRISTHIAN ESTALIN	NO FINALIZADA
23	1312334152	PALMA VINCES JENNIFER MONSERRATE	NO FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

24	0908834054	RAMOS BENITES JOSE STALIN	NO FINALIZADA
25	0926625864	RODRIGUEZ CERCADO LAURA DE LAS MERCEDES	NO FINALIZADA
26	0602882433	SAMANIEGO RIERA WILFRIDO RODRIGO	NO FINALIZADA
27	1102166392	SARANGO RODRIGUEZ JUAN ALCIVAR	NO FINALIZADA
28	1717059594	SEGURA ANDRADE MARIA LORENA	NO FINALIZADA
29	1309387940	SOTO MERCHAN LUZ ALFARINA	NO FINALIZADA
30	2450183807	VERA ALOMOTO JOSEPH ARIEL	NO FINALIZADA
31	0704543826	VILLALTA GARCIA JULIA MARITZA	NO FINALIZADA
32	0915458111	VILLAMAR CHAGUAY LORENA ISABEL	NO FINALIZADA
33	1711151330	VILLAVICENCIO LEON HECTOR OSWALDO	NO FINALIZADA
34	1710815638	ZAMBRANO RUILOVA CRISTIAN FABIAN	NO FINALIZADA
35	0102636792	GUAICHA RIVERA PATRICIA ELIZABETH	NO FINALIZADA
36	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	FINALIZADA
37	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	FINALIZADA
38	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	FINALIZADA
39	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	FINALIZADA
40	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	FINALIZADA
41	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR	FINALIZADA
42	0106080799	JIMENEZ HERRERA HENRY DAMIAN	FINALIZADA
43	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	FINALIZADA
44	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	FINALIZADA
45	0104486386	MALDONADO LEON ANA CAROLINA	NO FINALIZADA
46	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	FINALIZADA
47	1802603389	PAZ MENA JUAN CARLOS	FINALIZADA
48	0102182672	REA CANTOS NANCY BEATRIZ	FINALIZADA
49	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	FINALIZADA
50	0104664461	RODRIGUEZ SARMIENTO IRMA TATIANA	NO FINALIZADA
51	0104530522	SAQUICELA NOVILLO CLAUDIA ELISA	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

52	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	FINALIZADA
53	0104226436	URGILES ENCALADA INDIRA NICOLE	FINALIZADA
54	0103472510	VALDIVIESO DURAN JORGE EFRAIN	NO FINALIZADA
55	0102574324	VALLEJO CABRERA JUAN PABLO	NO FINALIZADA
56	0103035952	CRESPO VICUÑA IVAN UVALDO	NO FINALIZADA
57	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	FINALIZADA
58	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	FINALIZADA
59	0201517968	CASTILLO CAMACHO LUIS EDUARDO	FINALIZADA
60	0201592367	GUTIERREZ ORTIZ JENNIFER KARINA	NO FINALIZADA
61	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	FINALIZADA
62	0301530051	RAMIREZ CASTRO REMIGIO FERNANDO	FINALIZADA
63	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	FINALIZADA
64	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	FINALIZADA
65	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	FINALIZADA
66	0602084477	CABEZAS YEROVI SEGUNDO RAFAEL	NO FINALIZADA
67	1704510294	GONZALEZ AVENDAÑO LAURA MERCEDES	FINALIZADA
68	0604500934	GUAGCHA ZULA DIANA PAULA	NO FINALIZADA
69	0604245316	LLUGUIN VALDIVIEZO ALEX FABRICIO	FINALIZADA
70	0603956368	NARANJO VITERI WILSON DANILO	NO FINALIZADA
71	1721237350	PEREZ MEDINA ALEJANDRO PATRICIO	FINALIZADA
72	0301509402	VERDUGO LAZO JORGE EDUARDO	FINALIZADA
73	0604011296	YEPEZ SALGUERO MAYRA ESTEFANIA	NO FINALIZADA
74	0502965239	CHICAIZA TASINCHANA CARLOS HUMBERTO	NO FINALIZADA
75	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	FINALIZADA
76	1705266474	GRANIZO MONTALVO CESAR AUBBERTO	FINALIZADA
77	0502961378	GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO	FINALIZADA
78	0502971187	MOLINA MOLINA MERCEDES MARGARITA	FINALIZADA
79	0200948594	MORENO DEL POZO MIGUEL ARTURO	NO FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

80	0201496072	REMACHE GUAMBUGUETE WILSON HIGINIO	NO FINALIZADA
81	0502440134	TACO CHILIQINGA WALTER MIGUEL	FINALIZADA
82	0503208472	TAPIA JATIVA DIEGO MAURICIO	NO FINALIZADA
83	0501315857	ALMACHE VACA NESTOR EMILIO	NO FINALIZADA
84	0503262636	CARRILLO TIGSE JUAN GUILLERMO	NO FINALIZADA
85	0501388318	FLORES JUAN CLEMENTE	FINALIZADA
86	0704121029	VALENCIA JIMENEZ JIMMY	NO FINALIZADA
87	0702773326	AMAYA MOGOLLON CYNTHIA ROSALINA	NO FINALIZADA
88	1102925623	CASTRO SOLORZANO JAMIL RODRIGO	NO FINALIZADA
89	0300640315	ORMAZA TORRES RENE VICENTE	FINALIZADA
90	0702637067	ROJAS ROJAS ROSARIO GRACIELA	FINALIZADA
91	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	FINALIZADA
92	0703800045	SANCHEZ POMA JESSICA VICTORIA	FINALIZADA
93	0702354978	SARANGO SALAZAR RODRIGO ALEJANDRO	FINALIZADA
94	0701665960	COBOS ABAD GIMIR HERNAN	FINALIZADA
95	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	FINALIZADA
96	0701395949	OCAMPO NIETO HOMERO SECUNDINO	NO FINALIZADA
97	0703833905	PORRAS VILLAGOMEZ PRISCILA PILAR	NO FINALIZADA
98	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	FINALIZADA
99	1714641709	GUERRON CORAL JUAN FABRICIO	NO FINALIZADA
100	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	FINALIZADA
101	0801885484	BENALCAZAR CARDENAS FABRICIO ANTONIO	FINALIZADA
102	0800667289	CUERO CAICEDO FREDDY BLADIMIRO	FINALIZADA
103	0801725458	NAZARENO CABEZAS PATRICIA MARIBELL	FINALIZADA
104	0800526089	NICOLA CAICEDO HUGO IVAN	FINALIZADA
105	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	FINALIZADA
106	0802667477	TORO MARTINEZ XAVIER ANDRES	FINALIZADA
107	0801931742	ARROYO CARVACHE JUAN JAVIER	NO FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

108	2000067021	HERRERA CORDOVA CAROLINA DIANA	FINALIZADA
109	1103671929	LIMA JARA FRANCISCO RAFAEL	FINALIZADA
110	0918827478	CHOEZ HUAYAMAVE XAVIER MARCELINO	NO FINALIZADA
111	0925796856	FLORES ZULETA IRAE YADIRA	NO FINALIZADA
112	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	FINALIZADA
113	0923855829	MEDINA BROWN JORGE LUIS	NO FINALIZADA
114	0704448307	RAMOS MATAMOROS ELIZABETH LUCIA	FINALIZADA
115	0922710553	TAMAYO SILVA JORGE GUSTAVO	NO FINALIZADA
116	0916157969	BAJAÑA ALMEIDA MARITZA MARIANA	NO FINALIZADA
117	0603622754	MOROCHO RAMOS JESSICA MAGDALENA	FINALIZADA
118	0800618290	RESABALA QUINTERO WILFRIDO ILDEFONSO	NO FINALIZADA
119	0914533252	ALARCON GARCIA ALBERTO OTTO	NO FINALIZADA
120	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	FINALIZADA
121	0924650021	AREVALO RIVERA MANUEL ENRIQUE	FINALIZADA
122	0921608873	AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN	FINALIZADA
123	0201530953	ARROBA GARCIA ANGEL MARCELO	FINALIZADA
124	1713728259	BASTIDAS PANTOJA PEDRO ESTEBAN	FINALIZADA
125	0924292592	BRIONES DELGADO FREDDY JAVIER	FINALIZADA
126	1706822689	CALDERON URIA SMIRNOVA LARIZA	FINALIZADA
127	0913145397	CALLE JARA MANUEL DE JESUS	NO FINALIZADA
128	0922964903	CASTRO VIZUETA ROBERTO FRANCISCO	FINALIZADA
129	0801732439	CEDEÑO TROYA BISMARCK LEOPOLDO	FINALIZADA
130	0925908733	CEVALLOS ANCHUNDIA ANA CARMEN	FINALIZADA
131	0917431363	CUEVA ALTAMIRANO LIZZETH ALEXANDRA	FINALIZADA
132	0913903860	DESIDERIO VERA JAIME RUBHEN	NO FINALIZADA
133	0918751876	GALEAS CRIOLLO CHRISTIAN ORLANDO	NO FINALIZADA
134	0928632876	INTRIAGO ARTEAGA JONATHAN PABLO	NO FINALIZADA
135	0913765160	LARREA ROSILLO CARLOS GERARDO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

136	0915790703	LARREA SIMBALL LEOPOLDO JAVIER	FINALIZADA
137	0910118538	LEON MACIAS JOHANNA DE LAS MERCEDES	FINALIZADA
138	0927117150	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	FINALIZADA
139	0918261140	MERA MONTAÑO JOHANNA ISABEL	FINALIZADA
140	0931145783	NAVARRETE MEDINA STEFANIE BRIGETTE	NO FINALIZADA
141	0910459858	PICO MACIAS WALTER AGUSTIN	NO FINALIZADA
142	0915380893	PINO VILLARROEL AUGUSTO	FINALIZADA
143	0917918807	PITA MORENO TANNYA PAOLA	NO FINALIZADA
144	0926119330	PONCE RIERA JORGE ALFREDO	NO FINALIZADA
145	0910367283	RIVAS CASARETTO MARIA DOLORES	FINALIZADA
146	0602821696	RODRIGUEZ MONGON MARCO VINICIO	FINALIZADA
147	0914096078	RUIZ LOPEZ RODRIGO OSWALDO	NO FINALIZADA
148	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	FINALIZADA
149	0910143684	VIZUETA MOSQUERA VICENTE GUILLERMO	NO FINALIZADA
150	0905661997	ALVARADO TORRES PEDRO SEVERO	NO FINALIZADA
151	1205768169	ICAZA VALENCIA HUGO JOSE	FINALIZADA
152	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	FINALIZADA
153	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	FINALIZADA
154	0923082002	PALMA FARFAN JULIA ELIZABETH	FINALIZADA
155	0911052918	PARRALES VITERI HAROLD ENRIQUE	FINALIZADA
156	0602503625	VEINTIMILLA HURTADO ANGEL EDUARDO	NO FINALIZADA
157	0921024402	ALVARADO SANCHEZ BARBARA NARCISA	NO FINALIZADA
158	1001528080	TERAN VACA CLAUDIO ANTONIO	FINALIZADA
159	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	FINALIZADA
160	1003173133	ALBUJA CHUQUIN ROSANNA CAROLINA	NO FINALIZADA
161	1002523742	ARCINIEGAS BERNAL MARCIA FERNANDA	FINALIZADA
162	1003590229	AYALA MANOSALVAS JOHNNY ISMAEL	NO FINALIZADA
163	1708473747	CISNEROS PERALTA EDISON ARTURO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

164	1755707963	CRESPO BERTI LUIS ANDRES	FINALIZADA
165	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	FINALIZADA
166	1002707964	ENRIQUEZ AYALA CARLOS ANDRES	NO FINALIZADA
167	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	FINALIZADA
168	1003387345	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	FINALIZADA
169	1711097780	PLAZARTE LOOR JAIR LENIN	NO FINALIZADA
170	1001666773	SALAZAR CRUZ JAIME MAURICIO	FINALIZADA
171	1002696852	SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	FINALIZADA
172	1002109294	YEPEZ VELASCO SANDRA VALENTINA	FINALIZADA
173	1708031156	TAPIA ESPINOSA JOFFRE LENIN	NO FINALIZADA
174	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	FINALIZADA
175	1104587140	DIAS CALDERON SANDRA LORENA	FINALIZADA
176	1101444444	AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN	FINALIZADA
177	1103580419	ALARCON DELGADO VERONICA ALEXANDRA	NO FINALIZADA
178	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	FINALIZADA
179	1100333283	AÑAZCO HIDALGO LUIS GONZALO	FINALIZADA
180	1900362854	ASTUDILLO ONTANEDA AUGUSTO PATRICIO	NO FINALIZADA
181	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	FINALIZADA
182	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	FINALIZADA
183	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	FINALIZADA
184	1102965173	GUERRERO AGUIRRE PABLO BOLIVAR	FINALIZADA
185	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	FINALIZADA
186	1103827265	JUAREZ SUQUILANDA LUIS FERNANDO	NO FINALIZADA
187	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	FINALIZADA
188	1103351654	MALDONADO ONTANEDA BYRON VINICIO	FINALIZADA
189	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	FINALIZADA
190	1104244387	RODRIGUEZ ARMIJOS JOSE LUIS	NO FINALIZADA
191	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

192	1103018287	VARGAS BRAVO MILTON PATRICIO	NO FINALIZADA
193	1103692560	VILLARREAL LEIVA WILSON JAVIER	NO FINALIZADA
194	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	FINALIZADA
195	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	FINALIZADA
196	1203947930	BALLESTEROS BALLESTEROS JORGE CRISTOBAL	FINALIZADA
197	1204506230	ESPINEL LUZURIAGA MIREYA MICHELY	FINALIZADA
198	1205760828	MOLINA MORA JOSE FABIAN	FINALIZADA
199	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	FINALIZADA
200	1310695901	MACHARE PINCAY OSWALDO ANDRES	FINALIZADA
201	1311522435	DELGADO PARRALES JOSE ALEJANDRO	FINALIZADA
202	1309548871	LOOR SAENZ KARINA ALEXANDRA	NO FINALIZADA
203	1310665292	BRAVO QUIJIJE DIANA GABRIELA	NO FINALIZADA
204	1303919243	DELGADO ALONZO CARLOS TEODORO	FINALIZADA
205	1306750942	DELGADO INTRIAGO PACO ERNESTO	FINALIZADA
206	1312508813	DELGADO PACHAY JORGE LEONARDO	NO FINALIZADA
207	1311118572	GUILLEN ZAMBRANO BYRON JAVIER	FINALIZADA
208	1312257742	HIDROVO ANDRADE MARIA PAOLA	NO FINALIZADA
209	0802172395	MEDINA PULLAS MARLON RENE	NO FINALIZADA
210	1720621190	MERO LARGACHA ANA CRISTINA	NO FINALIZADA
211	1721728770	OLMEDO ZAMBRANO RAMON ALFREDO	NO FINALIZADA
212	1313382911	QUIJANO GANCHOZO CARMEN MARIANA	NO FINALIZADA
213	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	FINALIZADA
214	1312423336	REYES MERO FRANK ALEXIS	NO FINALIZADA
215	1312879545	SANCHEZ BELLO MARIA TERESA	NO FINALIZADA
216	1308685930	SANCHEZ GARCIA EDGAR GERMAN	FINALIZADA
217	1308019957	SEGOVIA GUILLEN CARLOS ALBERTO	NO FINALIZADA
218	1310456411	ZAMBRANO MACIAS GLENDA JAHAIRA	FINALIZADA
219	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

220	1309809190	VELEZ PACHECO GISSELA BEATRIZ	FINALIZADA
221	1302632334	MIELES BARBERAN LIDER NILO	FINALIZADA
222	1309871612	ANDRADE GARCIA MARIA ALEXANDRA	NO FINALIZADA
223	1308760352	ARBOLEDA CORRAL MARIA FABIOLA	NO FINALIZADA
224	1313342568	BRAVO GUILLEN STEPHANY JESSENIA	NO FINALIZADA
225	1309144580	CADENA MACIAS DANIEL VICENTE	FINALIZADA
226	0904042587	CARDENAS MURILLO JAIME EDUARDO	FINALIZADA
227	1311975518	CASANOVA CASANOVA JEAN PIERRE	FINALIZADA
228	1307676435	CASTRO MARTINEZ LUIS ALBERTO	NO FINALIZADA
229	1312234766	CEDEÑO CEDEÑO ANDREA MERCEDES	FINALIZADA
230	1303677569	DELGADO GUILLEM LENIN EDUARDO	FINALIZADA
231	1306941624	FERNANDEZ DOUMET SCHEZNARDA SEIRINA	FINALIZADA
232	1314588003	FLORES AVELLAN PABLO ANTONIO	NO FINALIZADA
233	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	FINALIZADA
234	1310005515	MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO	FINALIZADA
235	1312061623	MIELES GARCIA ALEJANDRA ELIZABETH	NO FINALIZADA
236	1307251676	MURILLO SANCLEMENTE JOSE ANDRES	NO FINALIZADA
237	1314902048	RAMIREZ MACIAS LETICIA ANNABELL	NO FINALIZADA
238	1311948283	TATES VILLAMAR DEYSI YOLANDA	NO FINALIZADA
239	1350402887	VARGAS IBARRA ARIANA NICOLLE	NO FINALIZADA
240	1308303831	BASURTO LUQUE FROVEN RENET	NO FINALIZADA
241	1722490750	FARIAS QUIROZ LUCIANO MANUEL	NO FINALIZADA
242	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	FINALIZADA
243	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	FINALIZADA
244	0918846346	CAICEDO MOREIRA CELIA ALEXANDRA	NO FINALIZADA
245	1500478514	VERDEZOTO CASTILLO OSWALDO VINICIO	FINALIZADA
246	0704888478	CHAMBA OLAYA ROSALIA VANESSA	NO FINALIZADA
247	1716300940	SILVA MONTOYA OSCAR FABIAN	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

248	1708478928	CRIOLLO BENAVIDES MERCY CECILIA	FINALIZADA
249	1700685439	ABRIL OLIVO ANA ISABEL	FINALIZADA
250	1704402724	AGUAS VELOZ JOSE FELIX	FINALIZADA
251	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	FINALIZADA
252	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	FINALIZADA
253	1717749152	AYALA MARTINEZ JOHN GUSTAVO	FINALIZADA
254	1718248394	BARRIONUEVO GRIJALVA ALEXIS FRANCISCO	NO FINALIZADA
255	1710018928	BATALLAS MARIÑO FABRICIO MIGUEL	FINALIZADA
256	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	FINALIZADA
257	0501524847	BEDON CHICAIZA LUIS PATRICIO	NO FINALIZADA
258	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	FINALIZADA
259	1712170685	BETANCOURT ORTIZ GRACIELA VIVIANA	FINALIZADA
260	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	FINALIZADA
261	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	FINALIZADA
262	1712165362	BRITO PALACIOS PAMELA JOHANA	NO FINALIZADA
263	1203015902	BUENAÑO LOJA RICHARD IVAN	FINALIZADA
264	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	FINALIZADA
265	1710665504	CARDENAS CORONADO ELIZABETH LINA DEL CARMEN	FINALIZADA
266	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	FINALIZADA
267	1709124794	CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO	NO FINALIZADA
268	1724780166	CARRILLO CABEZA JOSELYN TATIANA	NO FINALIZADA
269	1717854200	CARVAJAL BOSQUEZ VANESSA ELIZABETH	NO FINALIZADA
270	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	FINALIZADA
271	1715612154	CASTELLANOS PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN	FINALIZADA
272	1704217445	CEVALLOS MORALES NELLY ALEXANDRA	FINALIZADA
273	1711539336	CEVALLOS PAEZ MARIO FERNANDO	NO FINALIZADA
274	1303944506	CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTIN	FINALIZADA
275	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

276	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	FINALIZADA
277	1710716000	COBA RODRIGUEZ HECTOR SANTIAGO	FINALIZADA
278	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	FINALIZADA
279	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	FINALIZADA
280	1304158478	DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY	FINALIZADA
281	1706852637	DIAZ ALTAMIRANO LIZARDO XAVIER	FINALIZADA
282	1709628802	FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO	FINALIZADA
283	1708140031	FLORES BENALCAZAR MARCIA ADA	FINALIZADA
284	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	FINALIZADA
285	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	FINALIZADA
286	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	FINALIZADA
287	1719251272	GUACHO PANCHI MYRIAM SILVANA	NO FINALIZADA
288	0602586174	GUAÑO COSTALES JUAN VICENTE	FINALIZADA
289	1716788896	GUDIÑO MALDONADO LUIS MARCO	FINALIZADA
290	1102965157	GUERRERO AGUIRRE CLAUDIA GUADALUPE	FINALIZADA
291	0502369176	GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES	FINALIZADA
292	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	FINALIZADA
293	0704650761	GUZMAN FEIJOO PABLO ROBERTO	NO FINALIZADA
294	1203115066	GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY	FINALIZADA
295	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	FINALIZADA
296	0301192522	IDROVO CASTRO JULIO CORNELIO	FINALIZADA
297	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	FINALIZADA
298	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	FINALIZADA
299	1710850866	JARA ESTUPIÑAN GUSTAVO IVAN	FINALIZADA
300	1700660614	JARAMILLO YANEZ EDGAR RAMIRO	FINALIZADA
301	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	FINALIZADA
302	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	FINALIZADA
303	1802428068	LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

304	1711893089	LLERENA SEVILLA PAUL DAMIAN	NO FINALIZADA
305	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	FINALIZADA
306	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	FINALIZADA
307	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	FINALIZADA
308	1711434868	LUZURIAGA VELASTEGUI CARLOS ANDRES	FINALIZADA
309	1707900302	MACHUCA ARROBA LAURA ISABEL	FINALIZADA
310	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	FINALIZADA
311	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	FINALIZADA
312	1711233823	MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN	FINALIZADA
313	1709823718	MEJIA ALQUINGA SEGUNDO ABRAHAN	NO FINALIZADA
314	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	FINALIZADA
315	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	FINALIZADA
316	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	FINALIZADA
317	1707786552	MORALES VELA RICARDO WLADIMIR	FINALIZADA
318	1103164479	MORENO BRAVO ADOLFO ALEJANDRO	NO FINALIZADA
319	1102503008	MORENO ORDOÑEZ LEONIDAS ANIBAL	NO FINALIZADA
320	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA	FINALIZADA
321	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	FINALIZADA
322	1714993761	MOSQUERA NARVAEZ GERMAN ALBERTO	NO FINALIZADA
323	0603739152	MUÑOZ BAYAS MARIO ANDRES	NO FINALIZADA
324	1703819068	MUÑOZ JULIO CESAR	FINALIZADA
325	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	FINALIZADA
326	0500908389	NAVAS TAPIA JORGE OSWALDO	NO FINALIZADA
327	1719168526	NOLE NOLE JORGE LUIS	NO FINALIZADA
328	1001697364	NUÑEZ BURBANO JAIME RODRIGO	NO FINALIZADA
329	1717528069	NUÑEZ TORRES DAVID FERNANDO	NO FINALIZADA
330	1711467819	OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	FINALIZADA
331	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

332	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	FINALIZADA
333	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	FINALIZADA
334	1718139056	OSORIO DE LA TORRE RAMIRO PATRICIO	FINALIZADA
335	0602425241	PALLO GUAMAN MARTHA JUDITH	FINALIZADA
336	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	FINALIZADA
337	1705614277	PEÑAFIEL REVELO JORGE EDUARDO	FINALIZADA
338	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	FINALIZADA
339	1307503712	PONCE TOALA BRENDA LEONOR	FINALIZADA
340	0400894390	POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR	FINALIZADA
341	1703788479	REA TOAPANTA FRANKLIN ERNESTO	FINALIZADA
342	1707040950	REALPE RAZA GONZALO ANTONIO	FINALIZADA
343	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	FINALIZADA
344	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	FINALIZADA
345	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	FINALIZADA
346	1716644677	RODRIGUEZ NAVARRETE EDISON RENE	NO FINALIZADA
347	1710012566	ROJAS POLANCO PIEDAD CATALINA	NO FINALIZADA
348	1708038920	ROMERO VASCONEZ JOSE RICARDO	FINALIZADA
349	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	FINALIZADA
350	1706735873	SALAZAR CEVALLOS JAIME MANUEL	FINALIZADA
351	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	FINALIZADA
352	1309682506	SALDARRIAGA CANTOS LEONARDO JAVIER	NO FINALIZADA
353	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	FINALIZADA
354	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	FINALIZADA
355	1711248003	SEMPERTEGUI FERNANDEZ LUIS FERNANDO	FINALIZADA
356	1715234306	SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY	FINALIZADA
357	0903252120	SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO	FINALIZADA
358	0502957673	TENORIO BARREROS SEBASTIAN WLADIMIR	FINALIZADA
359	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

360	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE	FINALIZADA
361	0802667469	TORO MARTINEZ VICKY XIMENA	FINALIZADA
362	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA	FINALIZADA
363	1726276676	TROYA CAMPO DANIELA FRANCESCA	NO FINALIZADA
364	1711409829	USIÑA REINA WILSON ARMANDO	NO FINALIZADA
365	0501961767	VACA CASTRO PATRICIO FABIAN	FINALIZADA
366	0602311110	VASQUEZ REVELO IVON CATTERINE	FINALIZADA
367	0503178683	VEGA CUYO REBECA ALEJANDRA	NO FINALIZADA
368	1717434318	VEGA RIVERA FRANCISCO XAVIER	NO FINALIZADA
369	1714818463	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	FINALIZADA
370	0201426236	VISCARRA ARMIJOS LUIS BAYRON	FINALIZADA
371	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	FINALIZADA
372	1707934400	YEPEZ GUILLEN SARA MERCEDES	FINALIZADA
373	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	FINALIZADA
374	1710421387	ZUMARRAGA RUALES DIEGO JAVIER	NO FINALIZADA
375	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	FINALIZADA
376	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	FINALIZADA
377	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	FINALIZADA
378	1708795230	JARRIN PEÑAHERRERA SYLVIO CAMELOTH	NO FINALIZADA
379	1713067369	JURADO CHAVES IVAN SANTIAGO	FINALIZADA
380	1710583640	PADILLA ALMEIDA MAURICIO RAUL	FINALIZADA
381	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	FINALIZADA
382	1705652186	SALAZAR RUIZ JUAN GUSTAVO	FINALIZADA
383	1716473739	VERA FLORES MAURICIO ALEXANDER	NO FINALIZADA
384	1711312494	YANEZ ERAZO JOSE DARIO	FINALIZADA
385	1707634125	DE LA CRUZ CARRION GERY FRANCISCO	FINALIZADA
386	0601986565	ARMAS PEREZ HOLGER	FINALIZADA
387	0705024263	HERRERA PALACIOS LEONARDO FRANK	NO FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

388	1803394541	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO	FINALIZADA
389	0701843674	CAMPUZANO CUN JOSELO BENJAMIN	FINALIZADA
390	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	FINALIZADA
391	1708566367	GALARZA PEÑALOZA MARIO ANTONIO	FINALIZADA
392	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	FINALIZADA
393	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	FINALIZADA
394	1713679783	LONGO BUSTAMANTE KARLA ELIZABETH	FINALIZADA
395	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	FINALIZADA
396	1722091814	ONTANEDA GUERRERO PABLO ANDRES	NO FINALIZADA
397	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	FINALIZADA
398	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	FINALIZADA
399	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	FINALIZADA
400	1709107062	TORRES TORRES LEONSO DAGOBERTO	FINALIZADA
401	1711342723	VEGA FLORES MARIA CRISTINA	FINALIZADA
402	1802188126	ALVAREZ RAMOS HECTOR XAVIER	FINALIZADA
403	1802338317	ALVAREZ ULLOA MARISOL ISABEL	FINALIZADA
404	0201946910	ANDRADE GAVILANES ORLANDO DANIEL	FINALIZADA
405	1803139813	ARCOS SANCHEZ ALEX ENRIQUE	FINALIZADA
406	1804323242	ARROBA LOPEZ DAVID ALEJANDRO	FINALIZADA
407	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	FINALIZADA
408	1803122744	ORTIZ ORTIZ DARWIN DANIEL	FINALIZADA
409	1803909959	PALATE SAILEMA MAURICIO EMMANUEL	NO FINALIZADA
410	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	FINALIZADA
411	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO	FINALIZADA
412	0804076354	REINA LOZADA ANDRES HUMBERTO	NO FINALIZADA
413	1803056967	ROSETO TOAPANTA VIDAL ANTONIO	NO FINALIZADA
414	1803710522	TORRES BAUTISTA JOSE ANTONIO	NO FINALIZADA
415	1802547669	MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO	FINALIZADA

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

416	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	FINALIZADA
417	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	FINALIZADA
418	1101935771	CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO	FINALIZADA

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

6.2.2 Postulaciones finalizadas satisfactoriamente. -

El inciso final del artículo 39 de la Resolución 064-2024, establece: “(...) Se acreditará la calidad de postulante sólo a quien hubiere finalizado satisfactoriamente la postulación a través de la plataforma tecnológica del concurso público”.

Del reporte emitido por el ADMINISTRADOR FUNCIONAL, de la plataforma tecnológica, de 17 de marzo de 2024, se evidencia un total de doscientos sesenta y seis (266) postulantes que finalizaron satisfactoriamente su postulación digital, conforme el siguiente detalle:

Tabla 2. Postulaciones finalizadas

No.	CÉDULA	NOMBRES	ESTADO
1	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	FINALIZADA
2	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	FINALIZADA
3	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	FINALIZADA
4	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	FINALIZADA
5	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	FINALIZADA
6	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR	FINALIZADA
7	0106080799	JIMENEZ HERRERA HENRY DAMIAN	FINALIZADA
8	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	FINALIZADA
9	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	FINALIZADA
10	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	FINALIZADA
11	1802603389	PAZ MENA JUAN CARLOS	FINALIZADA
12	0102182672	REA CANTOS NANCY BEATRIZ	FINALIZADA
13	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	FINALIZADA
14	0104530522	SAQUICELA NOVILLO CLAUDIA ELISA	FINALIZADA
15	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	FINALIZADA
16	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	FINALIZADA
17	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	FINALIZADA
18	0201517968	CASTILLO CAMACHO LUIS EDUARDO	FINALIZADA
19	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	FINALIZADA
20	0301530051	RAMIREZ CASTRO REMIGIO FERNANDO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

21	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	FINALIZADA
22	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	FINALIZADA
23	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	FINALIZADA
24	1704510294	GONZALEZ AVENDAÑO LAURA MERCEDES	FINALIZADA
25	0604245316	LLUGUIN VALDIVIEZO ALEX FABRICIO	FINALIZADA
26	1721237350	PEREZ MEDINA ALEJANDRO PATRICIO	FINALIZADA
27	0301509402	VERDUGO LAZO JORGE EDUARDO	FINALIZADA
28	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	FINALIZADA
29	1705266474	GRANIZO MONTALVO CESAR AUSBERTO	FINALIZADA
30	0502961378	GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO	FINALIZADA
31	0502971187	MOLINA MOLINA MERCEDES MARGARITA	FINALIZADA
32	0502440134	TACO CHILIQUE WALTER MIGUEL	FINALIZADA
33	0501388318	FLORES JUAN CLEMENTE	FINALIZADA
34	0300640315	ORMAZA TORRES RENE VICENTE	FINALIZADA
35	0702637067	ROJAS ROJAS ROSARIO GRACIELA	FINALIZADA
36	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	FINALIZADA
37	0703800045	SANCHEZ POMA JESSICA VICTORIA	FINALIZADA
38	0702354978	SARANGO SALAZAR RODRIGO ALEJANDRO	FINALIZADA
39	0701665960	COBOS ABAD GIMIR HERNAN	FINALIZADA
40	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	FINALIZADA
41	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	FINALIZADA
42	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	FINALIZADA
43	0801885484	BENALCAZAR CARDENAS FABRICIO ANTONIO	FINALIZADA
44	0800667289	CUERO CAICEDO FREDDY BLADIMIRO	FINALIZADA
45	0801725458	NAZARENO CABEZAS PATRICIA MARIBELL	FINALIZADA
46	0800526089	NICOLA CAICEDO HUGO IVAN	FINALIZADA
47	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	FINALIZADA
48	0802667477	TORO MARTINEZ XAVIER ANDRES	FINALIZADA
49	2000067021	HERRERA CORDOVA CAROLINA DIANA	FINALIZADA
50	1103671929	LIMA JARA FRANCISCO RAFAEL	FINALIZADA
51	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	FINALIZADA
52	0704448307	RAMOS MATAMOROS ELIZABETH LUCIA	FINALIZADA
53	0603622754	MOROCHO RAMOS JESSICA MAGDALENA	FINALIZADA
54	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	FINALIZADA
55	0924650021	AREVALO RIVERA MANUEL ENRIQUE	FINALIZADA
56	0921608873	AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN	FINALIZADA
57	0201530953	ARROBA GARCIA ANGEL MARCELO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

58	1713728259	BASTIDAS PANTOJA PEDRO ESTEBAN	FINALIZADA
59	0924292592	BRIONES DELGADO FREDDY JAVIER	FINALIZADA
60	1706822689	CALDERON URIA SMIRNOVA LARIZA	FINALIZADA
61	0922964903	CASTRO VIZUETA ROBERTO FRANCISCO	FINALIZADA
62	0801732439	CEDEÑO TROYA BISMARCK LEOPOLDO	FINALIZADA
63	0925908733	CEVALLOS ANCHUNDIA ANA CARMEN	FINALIZADA
64	0917431363	CUEVA ALTAMIRANO LIZZETH ALEXANDRA	FINALIZADA
65	0913765160	LARREA ROSILLO CARLOS GERARDO	FINALIZADA
66	0915790703	LARREA SIMBALL LEOPOLDO JAVIER	FINALIZADA
67	0910118538	LEON MACIAS JOHANNA DE LAS MERCEDES	FINALIZADA
68	0927117150	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	FINALIZADA
69	0918261140	MERA MONTAÑO JOHANNA ISABEL	FINALIZADA
70	0915380893	PINO VILLARROEL AUGUSTO	FINALIZADA
71	0910367283	RIVAS CASARETTO MARIA DOLORES	FINALIZADA
72	0602821696	RODRIGUEZ MONGON MARCO VINICIO	FINALIZADA
73	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	FINALIZADA
74	1205768169	ICAZA VALENCIA HUGO JOSE	FINALIZADA
75	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	FINALIZADA
76	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	FINALIZADA
77	0923082002	PALMA FARFAN JULIA ELIZABETH	FINALIZADA
78	0911052918	PARRALES VITERI HAROLD ENRIQUE	FINALIZADA
79	1001528080	TERAN VACA CLAUDIO ANTONIO	FINALIZADA
80	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	FINALIZADA
81	1002523742	ARCINIEGAS BERNAL MARCIA FERNANDA	FINALIZADA
82	1708473747	CISNEROS PERALTA EDISON ARTURO	FINALIZADA
83	1755707963	CRESPO BERTI LUIS ANDRES	FINALIZADA
84	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	FINALIZADA
85	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	FINALIZADA
86	1003387345	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	FINALIZADA
87	1001666773	SALAZAR CRUZ JAIME MAURICIO	FINALIZADA
88	1002696852	SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	FINALIZADA
89	1002109294	YEPEZ VELASCO SANDRA VALENTINA	FINALIZADA
90	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	FINALIZADA
91	1101444444	AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN	FINALIZADA
92	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	FINALIZADA
93	1100333283	AÑAZCO HIDALGO LUIS GONZALO	FINALIZADA
94	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

95	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	FINALIZADA
96	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	FINALIZADA
97	1102965173	GUERRERO AGUIRRE PABLO BOLIVAR	FINALIZADA
98	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	FINALIZADA
99	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	FINALIZADA
100	1103351654	MALDONADO ONTANEDA BYRON VINICIO	FINALIZADA
101	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	FINALIZADA
102	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	FINALIZADA
103	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	FINALIZADA
104	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	FINALIZADA
105	1203947930	BALLESTEROS BALLESTEROS JORGE CRISTOBAL	FINALIZADA
106	1204506230	ESPINEL LUZURIAGA MIREYA MICHELY	FINALIZADA
107	1205760828	MOLINA MORA JOSE FABIAN	FINALIZADA
108	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	FINALIZADA
109	1310695901	MACHARE PINCAY OSWALDO ANDRES	FINALIZADA
110	1311522435	DELGADO PARRALES JOSE ALEJANDRO	FINALIZADA
111	1303919243	DELGADO ALONZO CARLOS TEODORO	FINALIZADA
112	1306750942	DELGADO INTRIAGO PACO ERNESTO	FINALIZADA
113	1311118572	GUILLEN ZAMBRANO BYRON JAVIER	FINALIZADA
114	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	FINALIZADA
115	1308685930	SANCHEZ GARCIA EDGAR GERMAN	FINALIZADA
116	1310456411	ZAMBRANO MACIAS GLENDA JAHAIRA	FINALIZADA
117	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	FINALIZADA
118	1309809190	VELEZ PACHECO GISSELA BEATRIZ	FINALIZADA
119	1302632334	MIELES BARBERAN LIDER NILO	FINALIZADA
120	1309144580	CADENA MACIAS DANIEL VICENTE	FINALIZADA
121	0904042587	CARDENAS MURILLO JAIME EDUARDO	FINALIZADA
122	1311975518	CASANOVA CASANOVA JEAN PIERRE	FINALIZADA
123	1312234766	CEDEÑO CEDEÑO ANDREA MERCEDES	FINALIZADA
124	1303677569	DELGADO GUILLEM LENIN EDUARDO	FINALIZADA
125	1306941624	FERNANDEZ DOUMET SCHEZNARDA SEIRINA	FINALIZADA
126	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	FINALIZADA
127	1310005515	MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO	FINALIZADA
128	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	FINALIZADA
129	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	FINALIZADA
130	1500478514	VERDEZOTO CASTILLO OSWALDO VINICIO	FINALIZADA
131	1716300940	SILVA MONTOYA OSCAR FABIAN	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

132	1708478928	CRIOLLO BENAVIDES MERCY CECILIA	FINALIZADA
133	1700685439	ABRIL OLIVO ANA ISABEL	FINALIZADA
134	1704402724	AGUAS VELOZ JOSE FELIX	FINALIZADA
135	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	FINALIZADA
136	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	FINALIZADA
137	1717749152	AYALA MARTINEZ JOHN GUSTAVO	FINALIZADA
138	1710018928	BATALLAS MARIÑO FABRICIO MIGUEL	FINALIZADA
139	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	FINALIZADA
140	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	FINALIZADA
141	1712170685	BETANCOURT ORTIZ GRACIELA VIVIANA	FINALIZADA
142	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	FINALIZADA
143	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	FINALIZADA
144	1203015902	BUENAÑO LOJA RICHARD IVAN	FINALIZADA
145	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	FINALIZADA
146	1710665504	CARDENAS CORONADO ELIZABETH LINA DEL CARMEN	FINALIZADA
147	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	FINALIZADA
148	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	FINALIZADA
149	1715612154	CASTELLANOS PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN	FINALIZADA
150	1704217445	CEVALLOS MORALES NELLY ALEXANDRA	FINALIZADA
151	1303944506	CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTIN	FINALIZADA
152	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	FINALIZADA
153	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	FINALIZADA
154	1710716000	COBA RODRIGUEZ HECTOR SANTIAGO	FINALIZADA
155	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	FINALIZADA
156	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	FINALIZADA
157	1304158478	DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY	FINALIZADA
158	1706852637	DIAZ ALTAMIRANO LIZARDO XAVIER	FINALIZADA
159	1709628802	FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO	FINALIZADA
160	1708140031	FLORES BENALCAZAR MARCIA ADA	FINALIZADA
161	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	FINALIZADA
162	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	FINALIZADA
163	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	FINALIZADA
164	0602586174	GUAÑO COSTALES JUAN VICENTE	FINALIZADA
165	1716788896	GUDIÑO MALDONADO LUIS MARCO	FINALIZADA
166	1102965157	GUERRERO AGUIRRE CLAUDIA GUADALUPE	FINALIZADA
167	0502369176	GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES	FINALIZADA
168	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

169	1203115066	GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY	FINALIZADA
170	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	FINALIZADA
171	0301192522	IDROVO CASTRO JULIO CORNELIO	FINALIZADA
172	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	FINALIZADA
173	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	FINALIZADA
174	1710850866	JARA ESTUPIÑAN GUSTAVO IVAN	FINALIZADA
175	1700660614	JARAMILLO YANEZ EDGAR RAMIRO	FINALIZADA
176	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	FINALIZADA
177	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	FINALIZADA
178	1802428068	LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	FINALIZADA
179	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	FINALIZADA
180	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	FINALIZADA
181	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	FINALIZADA
182	1711434868	LUZURIAGA VELASTEGUI CARLOS ANDRES	FINALIZADA
183	1707900302	MACHUCA ARROBA LAURA ISABEL	FINALIZADA
184	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	FINALIZADA
185	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	FINALIZADA
186	1711233823	MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN	FINALIZADA
187	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	FINALIZADA
188	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	FINALIZADA
189	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	FINALIZADA
190	1707786552	MORALES VELA RICARDO WLADIMIR	FINALIZADA
191	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA	FINALIZADA
192	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	FINALIZADA
193	1703819068	MUÑOZ JULIO CESAR	FINALIZADA
194	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	FINALIZADA
195	1711467819	OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	FINALIZADA
196	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	FINALIZADA
197	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	FINALIZADA
198	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	FINALIZADA
199	1718139056	OSORIO DE LA TORRE RAMIRO PATRICIO	FINALIZADA
200	0602425241	PALLO GUAMAN MARTHA JUDITH	FINALIZADA
201	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	FINALIZADA
202	1705614277	PEÑAFIEL REVELO JORGE EDUARDO	FINALIZADA
203	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	FINALIZADA
204	1307503712	PONCE TOALA BRENDA LEONOR	FINALIZADA
205	0400894390	POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

206	1703788479	REA TOAPANTA FRANKLIN ERNESTO	FINALIZADA
207	1707040950	REALPE RAZA GONZALO ANTONIO	FINALIZADA
208	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	FINALIZADA
209	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	FINALIZADA
210	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	FINALIZADA
211	1708038920	ROMERO VASCONEZ JOSE RICARDO	FINALIZADA
212	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	FINALIZADA
213	1706735873	SALAZAR CEVALLOS JAIME MANUEL	FINALIZADA
214	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	FINALIZADA
215	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	FINALIZADA
216	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	FINALIZADA
217	1715234306	SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY	FINALIZADA
218	0903252120	SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO	FINALIZADA
219	0502957673	TENORIO BARREROS SEBASTIAN WLADIMIR	FINALIZADA
220	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	FINALIZADA
221	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE	FINALIZADA
222	0802667469	TORO MARTINEZ VICKY XIMENA	FINALIZADA
223	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA	FINALIZADA
224	0501961767	VACA CASTRO PATRICIO FABIAN	FINALIZADA
225	0602311110	VASQUEZ REVELO IVON CATTERINE	FINALIZADA
226	1714818463	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	FINALIZADA
227	0201426236	VISCARRA ARMIJOS LUIS BAYRON	FINALIZADA
228	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	FINALIZADA
229	1707934400	YEPEZ GUILLEN SARA MERCEDES	FINALIZADA
230	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	FINALIZADA
231	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	FINALIZADA
232	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	FINALIZADA
233	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	FINALIZADA
234	1713067369	JURADO CHAVES IVAN SANTIAGO	FINALIZADA
235	1710583640	PADILLA ALMEIDA MAURICIO RAUL	FINALIZADA
236	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	FINALIZADA
237	1705652186	SALAZAR RUIZ JUAN GUSTAVO	FINALIZADA
238	1711312494	YANEZ ERAZO JOSE DARIO	FINALIZADA
239	1707634125	DE LA CRUZ CARRION GERY FRANCISCO	FINALIZADA
240	0601986565	ARMAS PEREZ HOLGER	FINALIZADA
241	1803394541	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO	FINALIZADA
242	0701843674	CAMPUZANO CUN JOSELO BENJAMIN	FINALIZADA
243	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

244	1708566367	GALARZA PEÑALOZA MARIO ANTONIO	FINALIZADA
245	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	FINALIZADA
246	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	FINALIZADA
247	1713679783	LONGO BUSTAMANTE KARLA ELIZABETH	FINALIZADA
248	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	FINALIZADA
249	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	FINALIZADA
250	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	FINALIZADA
251	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	FINALIZADA
252	1709107062	TORRES TORRES LEONSO DAGOBERTO	FINALIZADA
253	1711342723	VEGA FLORES MARIA CRISTINA	FINALIZADA
254	1802188126	ALVAREZ RAMOS HECTOR XAVIER	FINALIZADA
255	1802338317	ALVAREZ ULLOA MARISOL ISABEL	FINALIZADA
256	0201946910	ANDRADE GAVILANES ORLANDO DANIEL	FINALIZADA
257	1803139813	ARCOS SANCHEZ ALEX ENRIQUE	FINALIZADA
258	1804323242	ARROBA LOPEZ DAVID ALEJANDRO	FINALIZADA
259	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	FINALIZADA
260	1803122744	ORTIZ ORTIZ DARWIN DANIEL	FINALIZADA
261	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	FINALIZADA
262	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO	FINALIZADA
263	1802547669	MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO	FINALIZADA
264	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	FINALIZADA
265	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	FINALIZADA
266	1101935771	CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO	FINALIZADA

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

6.2.3 Detalle de aspirantes que no culminaron su postulación. –

El artículo 40 de la Resolución 064-2024, determina: *“Artículo 40: Informe de la subfase de registro de datos y carga de documentación. - Finalizado el plazo para postular, la Dirección Nacional de Talento Humano elaborará el informe correspondiente con el detalle de las postulaciones registradas y será conocido por la Dirección General y remitido al Pleno del Consejo de la Judicatura para conocimiento y aprobación, con la finalidad que excluya a quienes no culminaron su postulación y disponga la apertura de la subfase de verificación de cumplimiento de requisitos”.*

Del reporte emitido por el ADMINISTRADOR FUNCIONAL, de la plataforma tecnológica, de 17 de marzo de 2024, se evidencia un total de ciento cuarenta y nueve (149) aspirantes, que no culminaron su postulación digital en la plataforma tecnológica, conforme el siguiente detalle:



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

Tabla 3. Aspirantes que no culminaron su postulación

No.	CÉDULA	NOMBRES	ESTADO
1	1309649174		NO FINALIZADA
2	1308528742	ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA	NO FINALIZADA
3	0922647235	ALVARADO CHAMAIDAN IRIS MAGDALENA	NO FINALIZADA
4	1311845067	ANCHUNDIA NAVIA JOSE EMANUEL	NO FINALIZADA
5	0500545652	ANDOCILLA JIMENEZ NELSON ENRIQUE	NO FINALIZADA
6	1900724707	ARMAS VALDIVIESO ISABEL ANDREA	NO FINALIZADA
7	1308323847	BRAVO ANDRADE JUAN CARLOS	NO FINALIZADA
8	1711478113	CABEZAS COQUE JESAHÉL CRISTÓBAL	NO FINALIZADA
9	1707766232	CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO	NO FINALIZADA
10	0302354113	CAYAMCELA SACOTO PIERRE ISRAEL	NO FINALIZADA
11	1303946030	CEVALLOS ALVAREZ JAIME JOSE	NO FINALIZADA
12	0503377012	CONDOR AQUIETA CRISTIAN EFRAIN	NO FINALIZADA
13	0503114084	GUANOTUÑA UMAJINGA JULIO CESAR	NO FINALIZADA
14	0926529868	GUERRERO VERA ESTEFANIA PAOLA	NO FINALIZADA
15	0906021761	JUPITER CORONEL XAVIER EDUARDO	NO FINALIZADA
16	0912006087	LOOR MERCHAN AIDA LEONELA	NO FINALIZADA
17	0604092601	LOPEZ ORELLANA HENRY PAUL	NO FINALIZADA
18	0918775321	MARIN VITERI JOHANNA ELIZABETH	NO FINALIZADA
19	0103900270	MUÑOZ ORTIZ NUBE GABRIELA	NO FINALIZADA
20	0107100299	ORDOÑEZ IÑIGUEZ DANIELA ISABEL	NO FINALIZADA
21	1308960960	PALACIOS PALACIOS MARIA GABRIELA	NO FINALIZADA
22	1311429573	PALACIOS ZAMBRANO CRISTHIAN ESTALIN	NO FINALIZADA
23	1312334152	PALMA VINCES JENNIFER MONSERRATE	NO FINALIZADA
24	0908834054	RAMOS BENITES JOSE STALIN	NO FINALIZADA
25	0926625864	RODRIGUEZ CERCADO LAURA DE LAS MERCEDES	NO FINALIZADA
26	0602882433	SAMANIEGO RIERA WILFRIDO RODRIGO	NO FINALIZADA
27	1102166392	SARANGO RODRIGUEZ JUAN ALCIVAR	NO FINALIZADA
28	1717059594	SEGURA ANDRADE MARIA LORENA	NO FINALIZADA
29	1309387940	SOTO MERCHAN LUZ ALFARINA	NO FINALIZADA
30	2450183807	VERA ALOMOTO JOSEPH ARIEL	NO FINALIZADA
31	0704543826	VILLALTA GARCIA JULIA MARITZA	NO FINALIZADA
32	0915458111	VILLAMAR CHAGUAY LORENA ISABEL	NO FINALIZADA
33	1711151330	VILLAVICENCIO LEON HECTOR OSWALDO	NO FINALIZADA
34	1710815638	ZAMBRANO RUILOVA CRISTIAN FABIAN	NO FINALIZADA
35	0102636792	GUAICHA RIVERA PATRICIA ELIZABETH	NO FINALIZADA
36	0104486386	MALDONADO LEON ANA CAROLINA	NO FINALIZADA
37	0104664461	RODRIGUEZ SARMIENTO IRMA TATIANA	NO FINALIZADA
38	0103472510	VALDIVIESO DURAN JORGE EFRAIN	NO FINALIZADA
39	0102574324	VALLEJO CABRERA JUAN PABLO	NO FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

40	0103035952	CRESPO VICUÑA IVAN UVALDO	NO FINALIZADA
41	0201592367	GUTIERREZ ORTIZ JENNIFER KARINA	NO FINALIZADA
42	0602084477	CABEZAS YEROVI SEGUNDO RAFAEL	NO FINALIZADA
43	0604500934	GUAGCHA ZULA DIANA PAULA	NO FINALIZADA
44	0603956368	NARANJO VITERI WILSON DANILO	NO FINALIZADA
45	0604011296	YEPEZ SALGUERO MAYRA ESTEFANIA	NO FINALIZADA
46	0502965239	CHICAIZA TASINCHANA CARLOS HUMBERTO	NO FINALIZADA
47	0200948594	MORENO DEL POZO MIGUEL ARTURO	NO FINALIZADA
48	0201496072	REMACHE GUAMBUGUETE WILSON HIGINIO	NO FINALIZADA
49	0503208472	TAPIA JATIVA DIEGO MAURICIO	NO FINALIZADA
50	0501315857	ALMACHE VACA NESTOR EMILIO	NO FINALIZADA
51	0503262636	CARRILLO TIGSE JUAN GUILLERMO	NO FINALIZADA
52	0704121029	VALENCIA JIMENEZ JIMMY	NO FINALIZADA
53	0702773326	AMAYA MOGOLLON CYNTHIA ROSALINA	NO FINALIZADA
54	1102925623	CASTRO SOLORZANO JAMIL RODRIGO	NO FINALIZADA
55	0701395949	OCAMPO NIETO HOMERO SECUNDINO	NO FINALIZADA
56	0703833905	PORRAS VILLAGOMEZ PRISCILA PILAR	NO FINALIZADA
57	1714641709	GUERRON CORAL JUAN FABRICIO	NO FINALIZADA
58	0801931742	ARROYO CARVACHE JUAN JAVIER	NO FINALIZADA
59	0918827478	CHOEZ HUAYAMAVE XAVIER MARCELINO	NO FINALIZADA
60	0925796856	FLORES ZULETA IRAE YADIRA	NO FINALIZADA
61	0923855829	MEDINA BROWN JORGE LUIS	NO FINALIZADA
62	0922710553	TAMAYO SILVA JORGE GUSTAVO	NO FINALIZADA
63	0916157969	BAJAÑA ALMEIDA MARITZA MARIANA	NO FINALIZADA
64	0800618290	RESABALA QUINTERO WILFRIDO ILDEFONSO	NO FINALIZADA
65	0914533252	ALARCON GARCIA ALBERTO OTTO	NO FINALIZADA
66	0913145397	CALLE JARA MANUEL DE JESUS	NO FINALIZADA
67	0913903860	DESIDERIO VERA JAIME RUBHEN	NO FINALIZADA
68	0918751876	GALEAS CRIOLLO CHRISTIAN ORLANDO	NO FINALIZADA
69	0928632876	INTRIAGO ARTEAGA JONATHAN PABLO	NO FINALIZADA
70	0931145783	NAVARRETE MEDINA STEFANIE BRIGETTE	NO FINALIZADA
71	0910459858	PICO MACIAS WALTER AGUSTIN	NO FINALIZADA
72	0917918807	PITA MORENO TANNYA PAOLA	NO FINALIZADA
73	0926119330	PONCE RIERA JORGE ALFREDO	NO FINALIZADA
74	0914096078	RUIZ LOPEZ RODRIGO OSWALDO	NO FINALIZADA
75	0910143684	VIZUETA MOSQUERA VICENTE GUILLERMO	NO FINALIZADA
76	0905661997	ALVARADO TORRES PEDRO SEVERO	NO FINALIZADA
77	0602503625	VEINTIMILLA HURTADO ANGEL EDUARDO	NO FINALIZADA
78	0921024402	ALVARADO SANCHEZ BARBARA NARCISA	NO FINALIZADA
79	1003173133	ALBUJA CHUQUIN ROSANNA CAROLINA	NO FINALIZADA
80	1003590229	AYALA MANOSALVAS JOHNNY ISMAEL	NO FINALIZADA
81	1002707964	ENRIQUEZ AYALA CARLOS ANDRES	NO FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

82	1711097780	PLAZARTE LOOR JAIR LENIN	NO FINALIZADA
83	1708031156	TAPIA ESPINOSA JOFFRE LENIN	NO FINALIZADA
84	1103580419	ALARCON DELGADO VERONICA ALEXANDRA	NO FINALIZADA
85	1900362854	ASTUDILLO ONTANEDA AUGUSTO PATRICIO	NO FINALIZADA
86	1103827265	JUAREZ SUQUILANDA LUIS FERNANDO	NO FINALIZADA
87	1104244387	RODRIGUEZ ARMIJOS JOSE LUIS	NO FINALIZADA
88	1103018287	VARGAS BRAVO MILTON PATRICIO	NO FINALIZADA
89	1103692560	VILLARREAL LEIVA WILSON JAVIER	NO FINALIZADA
90	1309548871	LOOR SAENZ KARINA ALEXANDRA	NO FINALIZADA
91	1310665292	BRAVO QUIIJE DIANA GABRIELA	NO FINALIZADA
92	1312508813	DELGADO PACHAY JORGE LEONARDO	NO FINALIZADA
93	1312257742	HIDROVO ANDRADE MARIA PAOLA	NO FINALIZADA
94	0802172395	MEDINA PULLAS MARLON RENE	NO FINALIZADA
95	1720621190	MERO LARGACHA ANA CRISTINA	NO FINALIZADA
96	1721728770	OLMEDO ZAMBRANO RAMON ALFREDO	NO FINALIZADA
97	1313382911	QUIJANO GANCHOZO CARMEN MARIANA	NO FINALIZADA
98	1312423336	REYES MERO FRANK ALEXIS	NO FINALIZADA
99	1312879545	SANCHEZ BELLO MARIA TERESA	NO FINALIZADA
100	1308019957	SÉGOVIA GUILLEN CARLOS ALBERTO	NO FINALIZADA
101	1309871612	ANDRADE GARCIA MARIA ALEXANDRA	NO FINALIZADA
102	1308760352	ARBOLEDA CORRAL MARIA FABIOLA	NO FINALIZADA
103	1313342568	BRAVO GUILLEN STEPHANY JESSENIA	NO FINALIZADA
104	1307676435	CASTRO MARTINEZ LUIS ALBERTO	NO FINALIZADA
105	1314588003	FLORES AVELLAN PABLO ANTONIO	NO FINALIZADA
106	1312061623	MIELES GARCIA ALEJANDRA ELIZABETH	NO FINALIZADA
107	1307251676	MURILLO SANCLEMENTE JOSE ANDRES	NO FINALIZADA
108	1314902048	RAMIREZ MACIAS LETICIA ANNABELL	NO FINALIZADA
109	1311948283	TATES VILLAMAR DEYSI YOLANDA	NO FINALIZADA
110	1350402887	VARGAS IBARRA ARIANA NICOLLE	NO FINALIZADA
111	1308303831	BASURTO LUQUE FROVEN RENET	NO FINALIZADA
112	1722490750	FARIAS QUIROZ LUCIANO MANUEL	NO FINALIZADA
113	0918846346	CAICEDO MOREIRA CELIA ALEXANDRA	NO FINALIZADA
114	0704888478	CHAMBA OLAYA ROSALIA VANESSA	NO FINALIZADA
115	1718248394	BARRIONUEVO GRIJALVA ALEXIS FRANCISCO	NO FINALIZADA
116	0501524847	BEDON CHICAIZA LUIS PATRICIO	NO FINALIZADA
117	1712165362	BRITO PALACIOS PAMELA JOHANA	NO FINALIZADA
118	1709124794	CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO	NO FINALIZADA
119	1724780166	CARRILLO CABEZA JOSELYN TATIANA	NO FINALIZADA
120	1717854200	CARVAJAL BOSQUEZ VANESSA ELIZABETH	NO FINALIZADA
121	1711539336	CEVALLOS PAEZ MARIO FERNANDO	NO FINALIZADA
122	1719251272	GUACHO PANCHI MYRIAM SILVANA	NO FINALIZADA
123	0704650761	GUZMAN FEIJOO PABLO ROBERTO	NO FINALIZADA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475

FECHA: 18/04/2024

124	1711893089	LLERENA SEVILLA PAUL DAMIAN	NO FINALIZADA
125	1709823718	MEJIA ALQUINGA SEGUNDO ABRAHAN	NO FINALIZADA
126	1103164479	MORENO BRAVO ADOLFO ALEJANDRO	NO FINALIZADA
127	1102503008	MORENO ORDOÑEZ LEONIDAS ANIBAL	NO FINALIZADA
128	1714993761	MOSQUERA NARVAEZ GERMAN ALBERTO	NO FINALIZADA
129	0603739152	MUÑOZ BAYAS MARIO ANDRES	NO FINALIZADA
130	0500908389	NAVAS TAPIA JORGE OSWALDO	NO FINALIZADA
131	1719168526	NOLE NOLE JORGE LUIS	NO FINALIZADA
132	1001697364	NUÑEZ BURBANO JAIME RODRIGO	NO FINALIZADA
133	1717528069	NUÑEZ TORRES DAVID FERNANDO	NO FINALIZADA
134	1716644677	RODRIGUEZ NAVARRETE EDISON RENE	NO FINALIZADA
135	1710012566	ROJAS POLANCO PIEDAD CATALINA	NO FINALIZADA
136	1309682506	SALDARRIAGA CANTOS LEONARDO JAVIER	NO FINALIZADA
137	1726276676	TROYA CAMPO DANIELA FRANCESCA	NO FINALIZADA
138	1711409829	USIÑA REINA WILSON ARMANDO	NO FINALIZADA
139	0503178683	VEGA CUYO REBECA ALEJANDRA	NO FINALIZADA
140	1717434318	VEGA RIVERA FRANCISCO XAVIER	NO FINALIZADA
141	1710421387	ZUMARRAGA RUALES DIEGO JAVIER	NO FINALIZADA
142	1708795230	JARRIN PEÑAHERRERA SYLVIO CAMELOTH	NO FINALIZADA
143	1716473739	VERA FLORES MAURICIO ALEXANDER	NO FINALIZADA
144	0705024263	HERRERA PALACIOS LEONARDO FRANK	NO FINALIZADA
145	1722091814	ONTANEDA GUERRERO PABLO ANDRES	NO FINALIZADA
146	1803909959	PALATE SAILEMA MAURICIO EMMANUEL	NO FINALIZADA
147	0804076354	REINA LOZADA ANDRES HUMBERTO	NO FINALIZADA
148	1803056967	ROSETO TOAPANTA VIDAL ANTONIO	NO FINALIZADA
149	1803710522	TORRES BAUTISTA JOSE ANTONIO	NO FINALIZADA

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

6.2.4 Detalle de aspirantes que materializaron su postulación fuera del horario establecido en la Resolución 064-2024.-

El artículo 35 de la Resolución 064-2024, establece:

“Artículo 35: Plazos para postular. - La plataforma tecnológica se mantendrá habilitada desde las cero horas y un minuto (00:01:00 GMT-5 para Ecuador Continental) del primer día previsto para la fase de postulación, hasta las veinte y tres horas y cincuenta y nueve minutos (23:59:00 GMT-5 para Ecuador Continental) del último día establecido en el cronograma y convocatoria, luego de lo cual el sistema de postulación se cerrará automáticamente impidiéndole al aspirante interactuar en el mismo.

No se aceptará ninguna postulación que no haya sido finalizada dentro de los horarios previstos, sin ninguna excepcionalidad y en consecuencia no serán considerados postulantes”.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

A través de Memorando circular-CJ-DNTH-2024-0491-MC, signado con número de trámite CJ-INT-2024-09362 de 16 de abril de 2024, desde la Dirección Nacional de Talento Humano se dispuso lo siguiente:

- “(…)
4. *Previo al cierre del sistema de postulaciones se compruebe que ningún aspirante ya no interactúe en el mismo;*
 5. *Se certifique el cierre del sistema de postulación; y,*
 6. *Se indique la hora de la última postulación recibida en el sistema (…).”*

Con Memorando-CJ-DNTH-SA-2024-0832-M signado con número de trámite CJ-INT-2024-09385, de 17 de marzo de 2024, suscrito por el ADMINISTRADOR FUNCIONAL de la plataforma tecnológica (SITHFUJ), se solicitó a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se solicitó lo siguiente:

“(…) de manera urgente se informe del particular a la Dirección Nacional de Talento Humano en virtud de lo dispuesto en Memorando circular-CJ-DNTH-2024-0491-MC de 16 de abril de 2024, informe que servirá como insumo para la elaboración del informe de la sub-fase de postulación (…).”

Mediante Memorando circular-CJ-DNTICS-2024-0170-MC de número de trámite CJ-INT-2024-09385 de 17 de abril de 2024, desde la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se remitió a la Dirección Nacional de Talento Humano, el *“Informe: Incidente de cierre de fase”*, que en su análisis informa lo siguiente:

“(…) De acuerdo al análisis de la información que reposa en la Dirección Nacional de TIC, se obtiene la siguiente información:

Cedula	Registro en sistema	IP
1104589140	0:01:51	181.113.151.178
0104226436	23:59:11	186.43.223.63
1711248003	23:59:03	186.46.204.190

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la acción que realizan los tres aspirantes reportados en el Memorando-CJ-DNTH-SA-2024-0832-M, de 16 de abril de 2024, se materializó fuera de la hora definida en el reglamento del concurso, posterior a las 23:59:00”.

Y, en su conclusión determina: *“La acción de los aspirantes en el proceso de postulación se materializó fuera de la hora definida en el reglamento del concurso, posterior a las 23:59:00”.*

Del reporte emitido por el ADMINISTRADOR FUNCIONAL, de la plataforma tecnológica, de 17 de marzo de 2024, se evidencia el detalle de los tres (3) aspirantes que materializaron su postulación fuera del horario definido en el reglamento del concurso, son los siguientes:

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

Tabla 4. Aspirantes finalizados fuera de tiempo

No.	CÉDULA	NOMBRES	ESTADO
1	0104226436	URGILES ENCALADA INDIRA NICOLE	FINALIZADA
2	1104587140	DIAS CALDERON SANDRA LORENA	FINALIZADA
3	1711248003	SEMPERTEGUI FERNANDEZ LUIS FERNANDO	FINALIZADA

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

Por lo expuesto, se determina un total de cuatrocientos dieciocho (418) registros, doscientas sesenta y seis (266) postulaciones finalizadas satisfactoriamente, ciento cuarenta y nueve (149) aspirantes que no culminaron su postulación; y, tres (3) aspirantes que materializaron su postulación fuera del horario determinado para el efecto, conforme el siguiente detalle:

Tabla 5. Resumen de postulaciones registradas en la plataforma

RESUMEN REGISTRO DE POSTULACIONES EN PLATAFORMA				
CARGO	FINALIZADOS	FINALIZADO FUERA DE TIEMPO	NO FINALIZADOS	TOTAL ASPIRANTES
JUEZA O JUEZ DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	266	3	149	418

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

6.2.5 Detalle de postulaciones por especialidad, género, edad y discapacidad. -

Del reporte emitido por el *ADMINISTRADOR FUNCIONAL* de la plataforma tecnológica, de 17 de marzo de 2024, se verificaron doscientos sesenta y seis (266) postulantes que finalizaron satisfactoriamente su postulación, entre los cuales se pudo identificar lo siguiente:

- POSTULANTES POR ESPECIALIDAD Y SEXO:**

POSTULANTES POR ESPECIALIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	32	18	50
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	39	16	55
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	15	4	19
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	17	22	39

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	80	23	103
TOTAL	183	83	266

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

- **POSTULACIONES POR SEXO. -**

Tabla 6. Postulaciones por sexo.

SEXO	TOTAL
HOMBRE	183
MUJER	83
TOTAL GENERAL	266

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

- **POSTULANTES CON DISCAPACIDAD. -**

Tabla 7. Postulantes con discapacidad.

DISCAPACIDAD	TOTAL
NO	250
SI	16
TOTAL GENERAL	266

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

- **POSTULACIONES POR RANGO DE EDAD. -**

Tabla 8. Rango de edades.

EDADES	TOTAL
20 a 29 AÑOS	1
30 a 39 AÑOS	58
40 a 49 AÑOS	93
50 a 59 AÑOS	77
60 a 69 AÑOS	30
70 a 79 AÑOS	6
80 a 89 AÑOS	1
TOTAL	266

Fuente: Plataforma Tecnológica, DNTH 2024.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

7. CONCLUSIONES:

1. La Dirección Nacional de Talento Humano en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, habilitó del 01 al 16 de abril del 2024, tres canales oficiales de comunicación directa con la ciudadanía, para la atención de consultas, inquietudes y resolución de incidentes, de todos aquellos interesados en realizar su postulación en el concurso público.
2. A través de la dirección de correo electrónico: concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec se receptaron aproximadamente trescientos sesenta (360), correos electrónicos de consulta.
3. Durante la habilitación de las salas virtuales de la plataforma Google Meet, se registró la participación, para atención de consultas e inquietudes, de aproximadamente ciento (196) participantes.
4. A través de la línea telefónica, exclusiva para información del concurso, se atendieron un total de ciento ochenta y ocho (188) llamadas, conforme se desprende del registro manual efectuado por la Unidad de Selección y Concursos de la Dirección Nacional de Talento Humano.
5. Los incidentes reportados por los usuarios, en temas de plataforma y sistema de postulación, fueron atendidos oportunamente mediante correo electrónico conforme las competencias de la Dirección Nacional de Talento Humano; y, aquellos relacionados a reseteo de contraseñas, fueron derivados oportunamente a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su gestión.
6. Del reporte emitido desde la plataforma tecnológica (SITHFUJ), se desprende un total de cuatrocientos dieciocho (418) registros de aspirantes, en la misma.
7. La Dirección Nacional de Comunicación Social, en atención a una de las consultas formuladas por los aspirantes, a través de los canales oficiales, habilitó y publicó dentro del microsítio del Concurso de la Corte Nacional, de la página web institucional la normativa que rigen el concurso, en un formato de audio, accesible para personas con discapacidad visual.
8. En cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo 39 de la Resolución 064-2024, se acredita la calidad de postulante a un total de doscientos sesenta y seis (266) aspirantes que finalizaron satisfactoriamente su postulación digital, en la plataforma tecnológica, con base al reporte detallado en la tabla No. 2 de este informe.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

9. Del total de aspirantes registrados en la plataforma tecnológica (SITHFUJ), un total de ciento cuarenta y nueve (149) aspirantes, no culminaron su postulación digital en la plataforma tecnológica.
10. Conforme se desprende del “Informe: Incidente de cierre de fase” emitido por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Memorando circular-CJ-DNTICS-2024-0170-MC de 17 de abril de 2024, un total de tres (3) aspirantes materializaron su postulación fuera de la hora definida en el reglamento del concurso, es decir posterior a las 23:59:00.
11. De conformidad a lo determinado en el inciso final del artículo 35 de la Resolución 064-2024, los tres (3) aspirantes que materializaron su postulación digital, fuera de la hora definida en el reglamento del concurso, es decir posterior a las 23:59:00, no serán considerados como postulantes.

8. RECOMENDACIONES:

1. A la Dirección General conocer, validar y remitir al Pleno del Consejo de la Judicatura, para conocimiento y aprobación, el contenido del presente informe técnico.
2. Al Pleno del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo determinado el inciso final del artículo 39 de la Resolución 064-2024, otorgar la calidad de postulantes a los doscientos sesenta y seis (266) aspirantes que finalizaron satisfactoriamente su postulación digital, en la plataforma tecnológica, detallados en la tabla No. 2, de este informe.
3. Al Pleno del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo 40 de la Resolución 064-2024, excluir del proceso a ciento cuarenta y nueve (149) aspirantes, que no culminaron su postulación digital en la plataforma tecnológica, detallados en la tabla No. 3, de este informe.
4. Al Pleno del Consejo de la Judicatura, con base a lo determinado en el “Informe: Incidente de cierre de fase” emitido por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Memorando circular-CJ-DNTICS-2024-0170-MC de 17 de abril de 2024, disponer la desactivación de la plataforma tecnológica, de los usuarios de los tres (3) aspirantes que materializaron su postulación digital, fuera de la hora definida en el reglamento del concurso, es decir posterior a las 23:59:00, detallados en la tabla No. 4, de este informe, quienes no ostentan la calidad de postulantes, conforme lo determina el inciso final del artículo 35 de la Resolución 064-2024; y, excluirlos del proceso.
5. Al Pleno del Consejo de la Judicatura, con base al análisis realizado en el presente informe, disponer la apertura de la subfase de verificación del cumplimiento de requisitos de la fase de postulación.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
	INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-475	FECHA: 18/04/2024

6. Al Pleno del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo determinado en el literal m) del artículo 37 de la Resolución 064-2024, disponer a la Dirección Nacional de Talento Humano, en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social y demás áreas pertinentes, y la publicación de los expedientes íntegros, de las y los postulantes, que se compone de los documentos cargados por ellos, en la plataforma tecnológica del concurso.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Atentamente,

Dra. Gloria Salazar Espinoza
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO (E)
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Alex Neptali Sánchez Morales	Técnico	
Elaborado por:	Abg. Carolina Estefania Coloma Vallejo	Analista 1	
Elaborado por:	Abg. Cirley Estefany Yépez Ortiz	Analista 2	
Revisado por:	Abg. Jefferson Israel Montaluísa Mora	Jefe Departamental Nacional	
Validado por:	Mgs. Evelyn Johanna Merizalde Taboada	Subdirectora Nacional de Administración de Talento Humano (E)	